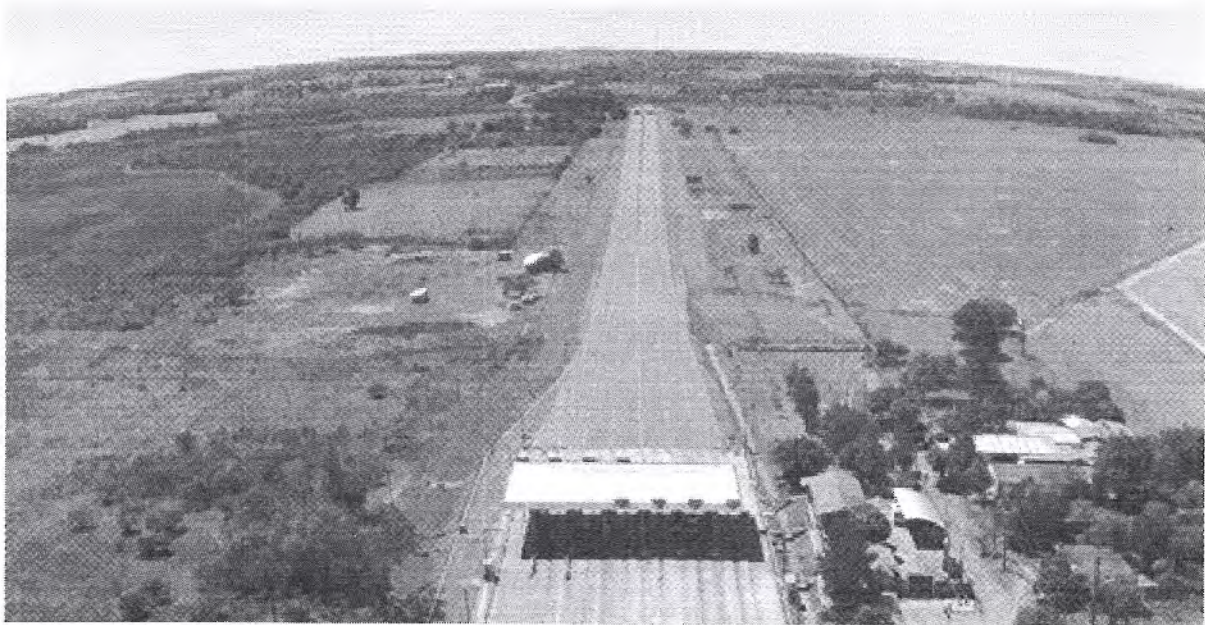


TAPE PORÃ



Prospecto de Programa de Emisi3n Global G3 TAPE PORÃ S.A

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO

Gs. 75.000.000.000



Registrado segun Resoluci3n de la CNV N° xx de
fecha xx

NOVIEMBRE - 2018

Asunci3n - Paraguay



TAPE PORÃ

INDICE

Tabla de contenido

Declaración del representante legal de Tape Pora S.A.....	2
Resumen del Programa.....	3
Leyenda para el inversionista.....	6
Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:.....	7
Parte I. Información sobre el Programa de Emisión	8
Antecedentes.....	8
Características Generales del Programa.....	8
Parte II. Información sobre el Emisor	10
Información General.....	10
Estructura Organizacional.....	42
Vinculaciones.....	44
Información Económica-Financiera-Patrimonial	47
Trayectoria en el Mercado Bursátil	58
Factores de Riesgo.....	58
Riesgos de Carácter Económico:	59
Riesgos de Carácter Político	60
Riesgos de Carácter Técnico.....	62
Otros Riesgos	63
Hechos Relevantes.....	63



Declaración del representante legal de Tape Porã S.A.

Prospecto de Programa de Emisión Global de Tape Porã S.A.

TAPE PORÃ S.A., es una Sociedad Anónima constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, aprobó un programa para la emisión de Bonos compuesta por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarían y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto.

Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de TAPE PORÃ S.A.

"Programa de Emisión Global registrado según Resolución CNV N° de fecha "

Esta inscripción sólo acredita que el programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de TAPE PORÃ S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad TAPE PORÃ S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

TAPE PORÃ



TAPE PORÃ S.A.

Página 2

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ

Resumen del Programa

Este Prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

Emisor TAPE PORÃ SA	
Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución N° _____ del Directorio de la CNV de fecha _____
Denominación del Programa	G3
Monto del Programa y Moneda	Gs. 75.000.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco mil millones)
Forma de emisión de los Bonos	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. TAPE PORÃ S.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto:
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un millón).
Plazo de vencimiento	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días (1 año) hasta 1.825 días (5 años), y según lo especifique el complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía	Sin Garantía
Fideicomiso	Tape Porã S.A. en carácter de Fideicomitente y Banco Atlas S.A. en carácter de Fiduciario en fecha 15/11/18. Han constituido un fideicomiso de Administración y Fuente de Pago Tape Porã S.A cuyo patrimonio autónomo estará constituido por sumas de dinero provenientes de los



ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

Página 3 GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

ING. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 797

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

Emisor TAPE PORÃ SA	
	<p>Excedentes del Fideicomiso de Administración y Pago TAPE PORA S.A. 02, en los montos y con la periodicidad establecidos en el Anexo 3 del Contrato de Fideicomiso, hasta alcanzar el monto necesario para el pago de las Obligaciones con cargo al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso de Administración y Pago TAPE PORA S.A. 03, en el orden de prelación establecido en la cláusula Novena de dicho Contrato de Fideicomiso, incluyendo la cancelación de los Bonos PEG G3. Aporte inicial en efectivo por la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)</p>
Institución Fiduciaria	Banco Atlas S.A.
Tasa de Interés	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Forma de pago de intereses	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de los Fondos	Ejecución de trabajos relativos a la "Realización del Proyecto Definitivo, Verificación de los Proyectos Existentes, Duplicación, Recuperación, Adecuación, Conservación, Operación y Explotación bajo Concesión del tramo de la Ruta N° 7 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia", situado en el empalme con la Supercarretera Itaipú Km. 323 y el Km. 183 Caaguazú de la misma Ruta."
Procedimiento en caso de Incumplimiento	Se establecerá de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Capital Markets CBSA, con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate Anticipado	Se contará con la posibilidad de rescate Anticipado, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1013/11 de la BVPASA. Los bonos podrán ser rescatados en forma parcial o total, por la Emisora en cualquier momento, una vez transcurrido más de la mitad del plazo por el cual fueron emitidos. Cada rescate anticipado se efectuará a



TAPE PORÃ S.A.

TAPE PORÃ S.A.

TAPE PORÃ S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

Página 4
LIG. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

ING. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 757

PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

Emisor TAPE PORÃ SA	
	favor de los tenedores de bonos en forma proporcional al monto de sus acreencias y se realizará por montos no menores al 20% (veinte por ciento) del saldo del capital adeudado.
Agente organizador	Capital Markets Casa de Bolsa S.A.
Agente colocador	Capital Markets Casa de Bolsa S.A. Cito en Tte. Villamayor 495 esquina Zurbarán. Teléfonos 201-255 / 232-485.
Sistemas de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Capital Markets Casa de Bolsa S.A. y en Tape Pora S.A.

TAPE PORA S.A

TAPE PORÃ S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÃ

Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Capital Markets Casa de Bolsa S.A., Tte. Villamayor n° 495, esquina Zurbarán, Asunción, teléfono 201.255, info@capitalmarkets.com.py

TAPE PORA S.A.



TAPE PORÃ S.A.

Página 6

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 300

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) *Programa de Emisión Global:* Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) *Series:* Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) *Emisión:* Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) *Desmaterialización:* Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) *Custodia:* Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) *Título global de la Serie:* Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) *CNV:* Comisión Nacional de Valores.
- h) *BVPASA:* Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) *SEN:* Sistema electrónico de negociación.
- j) *CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO TAPE PORA S.A. 03:* Es el Fideicomiso constituido por sumas de dinero provenientes de los Excedentes del Fideicomiso de Administración y Pago TAPE PORA S.A. 02, en los montos y con la periodicidad establecidos en el Anexo 3 del Contrato de Fideicomiso, hasta alcanzar el monto necesario para el pago de las Obligaciones con cargo al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso de Administración y Pago TAPE PORA S.A. 03, en el orden de prelación establecido en la cláusula Novena de dicho Contrato de Fideicomiso, incluyendo la cancelación de los Bonos PEG G3, constituida por el Banco Atlas S.A, en su calidad de Fiduciario.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Parte I. Información sobre el Programa de Emisión

Antecedentes

1.1 Aprobación del Programa de Emisión por parte de la sociedad

Este Programa de Emisión Global fue Aprobado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2018 y por Acta de Directorio N° 182 de fecha 5 de noviembre de 2018.

1.2 Registro del Programa de Emisión en la CNV

El Registro del Programa de Emisión, se dió por Res. CNV N° _____, de la Comisión Nacional de Valores, de fecha _____ de 2018. Con posterioridad al registro, se adjuntará al presente Prospecto.

Características Generales del Programa

2.1 Denominación del Programa de Emisión: G3

2.2 Moneda: Guaraníes

2.3 Monto total del programa de emisión: Hasta Gs. 75.000.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco millones.)

2.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos

2.5 Corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).

2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.7 Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Dicho título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo de las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.8 Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.9 Destino de los fondos: Ejecución de trabajos relativos a la "Realización del Proyecto Definitivo, Verificación de los Proyectos Existentes, Duplicación, Recuperación, Adecuación, Conservación, Operación y Explotación bajo Concesión del tramo de la Ruta N° 7 "Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia", situado entre el empalme con la Supercarretera Itaipú Km. 323 y el Km. 183 Caaguazú de la misma Ruta".

2.10 Agente Organizador / Colocador: Capital Markets Casa de Bolsa S.A.

2.11 Lugar y forma de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

2.12 Representante de Obligacionistas: Capital Markets Casa de Bolsa S.A.

2.13 Rescate Anticipado y Procedimiento: Se prevé la posibilidad de Rescate Anticipado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1013/11 de la BVPASA, en el caso que dicho rescate sea parcial, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de dicha resolución (pari passu), en caso de rescate total se estará a lo dispuesto en el Art. 8 de la mencionada resolución.

2.14 Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos para cada serie a ser emitida dentro del marco del Programa de Emisión Global.

2.15 Garantía: Sin garantía.

2.16 Fideicomiso: Tape Pora S.A. en carácter de Fideicomitente y Banco Atlas S.A. en carácter de Fiduciario en fecha 13/11/18. Han constituido un fideicomiso de Administración y Fuente de Pago Tapé Porá S.A cuyo patrimonio autónomo estará constituido por sumas de dinero provenientes de los Excedentes del Fideicomiso de Administración y Pago TAPE PORÁ S.A. 02, en los montos y con la periodicidad establecidos en el Anexo 3 del Contrato de Fideicomiso, hasta alcanzar el monto necesario para el pago de las Obligaciones con cargo al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso de Administración y

TAPE PORÁ S.A.

TAPE PORÁ S.A.

TAPE PORÁ S.A.

Página 8

ING. OSCAR BEDOYA
TAPE PORÁ S.A. Representante Anónima

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

ING. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ

Pago TAPE PORA S.A. 03, en el orden de prelación establecido en la cláusula Novena de dicho Contrato de Fideicomiso, incluyendo la cancelación de los Bonos PEG G3. Aporte inicial en efectivo por la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)

2.17 Calificación: Apy Estable por Feller Rate

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones. Se adjunta el Informe de calificación, como Anexo.

~~TAPE PORÃ S.A.~~

~~ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR~~

~~TAPE PORÃ S.A.~~

~~LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR~~

~~TAPE PORÃ S.A.~~

~~Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE~~



Parte II. Información sobre el Emisor

Información General.

1.1. Nombre de la Empresa

TAPE PORÃ S.A.

1.2. Naturaleza Juridica

Sociedad Anónima.

1.3. R.U.C.

80018781-4

1.4. Domicilios

Oficina central

Tte. Facundo Almada 3457 c/ Capitán Lombardo.

Barrio Trinidad.

Telefax: 286 150

Oficina de obras

KM 12 ½. Ciudad del Este.

Telefax: (064) 420 822

Contacto

Lic. Ricardo Ruiz Diaz

E-mail: rrd@tapepora.com.py



1.5. Actividad Principal:

Ampliación, recuperación, adecuación, conservación y explotación bajo condiciones de concesión de la Ruta VII " Doctor Jose Gaspar Rodriguez de Francia".

1.6 Año de Inicio de Operaciones, Duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público (Constitución y modificación de estatutos sociales).

La empresa TAPE PORÃ S.A. es una sociedad anónima emisora cuya finalidad y objetivo primordiales se exponen en sus Estatutos Sociales, tal como se describe más abajo:

Estatutos Sociales de la Firma TAPE PORÃ SA Título II. Objeto. Artículo Tercero: "Esta Sociedad tiene por único objeto la realización del Proyecto definitivo, verificación de los Proyectos existentes, la duplicación, recuperación, adecuación, conservación, operación y explotación, bajo CONCESIÓN, del tramo de la Ruta VII " Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, situado entre el empalme con la Supercarretera a Itaipú (Km. 323) y el Km. 183 (Caaguazú), de la misma ruta, conforme a los términos del Contrato de Concesión de Obras y Prestación de Servicios, debidamente firmado por el Ministerio de Obras Públicas y

Página
10

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ

Comunicaciones y el Consorcio TAPE PORÃ. La preparaci3n y presentaci3n de iniciativas privadas, participaci3n en los procesos de licitaci3n, suscripci3n y ejecuci3n de contratos de participaci3n publico privada en el marco de la ley 5102/2013 PROMOCION DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO" o de cualquier otro marco jur3dico que sea pertinente, para la duplicaci3n, recuperaci3n, adecuaci3n, mejoramiento, conservaci3n, operaci3n y explotaci3n del tramo de la Ruta N° VII – Doctor Jos3 Gaspar Rodriguez de Francia, situado entre el empalme con la Supercarretera a Itaipu (km. 23) y el Km. 183 (Caaguazú), de la misma ruta, incluyendo las obras complementarias que sean requeridas. La participaci3n en proceso de licitaci3n, suscripci3n y ejecuci3n de contratos para proyectos de infraestructura vial en la Republica del Paraguay en el marco de la legislaci3n vigente. A fin de lograr su objeto la Sociedad llevar3 a cabo los actos jur3dicos, operaciones y contratos de car3cter comercial, civil, administrativo o fiscal, as3 como toda clase de operaciones que a juicio de sus autoridades tengan relaci3n directa o indirecta con sus fines, ya sea como antecedente, relaci3n o consecuencia de sus negocios, con plena capacidad para llevar a efecto todas las actividades a que hubiere lugar, sin m3s limitaciones que las establecidas por la Ley, su Estatuto Social y los contratos suscriptos"

Esta sociedad fue constituida segun escritura N° 413 pasada ante el Escribano y Notario P3blico Ram3n Zubizarreta Zaputovich a los 25 d3as del mes de Noviembre de 1998.

La sociedad fue constituida para dar continuaci3n a las operaciones del Consorcio TAPE PORÃ, beneficiario original del Contrato de Concesi3n. Ello fue reconocido por el M.O.P.C. en fecha 9 de Septiembre de 1999 y por el poder Ejecutivo segun Decreto n° 8263 de fecha 10 de abril del 2000.

El Consorcio estuvo conformado por las siguientes empresas. Conempa S.A. Benito Roggio e Hijos S.A. y tecnoedil S.A.

1.7. Breve Reseña Hist3rica

Concesi3n de la Ruta VII: Descripci3n del Proyecto

Por Ley 1018 el Congreso de la Naci3n autoriza al Ministerio de Obras P3blicas y Comunicaciones (MOPC), para proceder al Llamado de Licitaci3n P3blica N° 8/97 para la duplicaci3n, recuperaci3n, adecuaci3n, conservaci3n, operaci3n y explotaci3n del tramo comprendido entre Caaguazú y Ciudad del Este de la Ruta VII Dr. Jos3 Gaspar Rodriguez de Francia.

Del proceso licitatorio participaron 17 empresas locales (era una licitaci3n s3lo abierta a empresas de capital nacional), de las que quedaron precalificadas dos: el Consorcio TAPE PORÃ y la Empresa Concret Mix S.A.

TAPE PORÃ result3 adjudicataria, del proceso licitatorio, con una oferta por Tarifa B3sica de Peaje de US\$ 1,83 (contra US\$ 2,81 de la competidora), resultando ganadora del proceso siendo aprobado por el decreto 19.825 del 3 de Febrero de 1998. El *Contrato de Concesi3n* se firm3 el 3 de Marzo de 1998.

La Empresa ganadora, el Consorcio TAPE PORÃ, que posteriormente se convirti3 en Sociedad An3nima, estaba conformada respectivamente por un 45% de participaci3n de la empresa CONEMPA S.A. (Consorcio de Empresas Constructoras Paraguayas), un 45% Benito Roggio S.A., subsidiaria de Benito Roggio e Hijos de Argentina, con amplia



P3gina
11

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad An3nima

OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunci3n
Telefax: 021-286 150 / 265 159

OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

experiencia en el campo de toll roads en México, Argentina y Uruguay, y un 10% por Tecnoedil S.A., una de las mayores empresas de construcción vial del país.

Además de las obras de recuperación, conservación y mantenimiento, la implantación de toda la señalización vertical y horizontal, el sistema de alumbrado de las pistas centrales, la concesionaria tiene a su cargo los servicios de atención al usuario, tales como ambulancias, servicio de remoción de vehículos (remolques) y comunicación con el usuario. En cuarto a esto último, en promedio de operación de los últimos 5 años, la empresa ha procedido a atender a unos 600 reclamos mensuales.

La totalidad de los costos de la empresa, incluido el servicio de la deuda, es cubierta con la recaudación del peaje.

En fecha 6 de Octubre de 1999 se dio por inaugurado oficialmente el tramo principal de las obras y se habilita a la Sociedad para el cobro de peaje. El cobro de peajes se inició el día 8 de Octubre de 1999. En el presente año la sociedad lleva a cabo obras de conservación y mantenimiento en Concesión, denominada obras complementarias y de mantenimiento.

En el año 2016 se firma la Adenda 3 (ver anexo) correspondiente al convenio modificatorio autorizado por Ley 5625/2016 al contrato de concesión entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y TAPE PORA donde se le concede a la firma TAPE PORA S.A la concesión y ampliación de la Ruta Internacional N° 7 "Gaspar Rodríguez de Francia"

La obra consiste en la construcción de un nuevo tramo de carretera paralelo al existente, situado entre los Km 183 (inicio de concesión Tape Porã) y el Km 296 (intersección Ruta N° VII y Ruta N° VI), en donde se procederá al empalme con el tramo duplicado en la actualidad.

1.8. Composición Accionaria (cuadro resumen: cantidad de acciones, tipo, montos suscriptos e integrados, votos, accionistas con más del 10% del capital y con más del 10% de los votos).

El Consorcio inicialmente estaba conformado respectivamente por un 45% de participación de la empresa CONEMPA S.A., un 45% de Benito Roggio e Hijos S.A., subsidiaria de Benito Roggio e Hijos de Argentina, y un 10% por Tecnoedil S.A.

La empresa TAPE PORÃ S.A. se integra con la misma distribución de sus accionistas, como Sociedad de Propósito Exclusivo (SVP), (la Concesión por 25 años de la Ruta VII). A partir del año 2010, mediante la negociación de las acciones de la empresa, de acuerdo a lo establecido en Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Enero del 2010, La empresa TAPE PORA SAE, queda conformada por los aportes de los siguientes accionistas:

Accionistas	Cantidad Acciones	Nº	Votos	Monto del Capital	% del Capital
CONEMPA S.A.	600	001	180	30.000.000.000	50%
EMPRESARIOS & CONCESIONES S.A.	180	1021	54	9.000.000.000	15%
TECNOEDIL S.A.	180	843	54	9.000.000.000	15%
OCHO A S.A.	120	840	36	6.000.000.000	10%

Página
12

TAPE PORA S.A.

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: C21-296 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

CANTERA ACARAY S.A.	120	601 al 720	120	6.000.000.000	10%
---------------------	-----	------------	-----	---------------	-----

1.9. Bancos con los cuales opera:

- Banco Itaú Paraguay S.A. (Cuenta Corriente)
- Banco Familiar S.A.E.C.A. (Línea de Crédito - Cuenta Corriente)
- Banco Sudameris S.A.E.C.A.
- Banco Regional S.A.E.C.A.
- Citibank NA

2.0.- El Proyecto

Duplicación Ruta Tramo Km 183 A Km 296

En el año 2016 se firma la Addenda 3 (ver anexo) correspondiente al convenio modificatorio autorizado por Ley 5625/2016 al contrato de concesión entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y TAPE PORA donde se le concede a la firma TAPE PORA S.A la concesión y ampliación de la Ruta Internacional N° 7 "Gaspar Rodríguez de Francia"

La obra consiste en la construcción de un nuevo tramo de carretera paralelo al existente, situado entre los Km 183 (inicio de concesión Tape Porã) y el Km 296 (intersección Ruta N° VII y Ruta N° VI), en donde se procederá al empalme con el tramo duplicado en la actualidad.

Con esto se logran completar 144 kilómetros de ruta duplicada, con lo cual, se garantiza una interconexión mucho más fluida entre las ciudades de Caaguazú y Ciudad del Este.

La ejecución de las Obras y Servicios están clasificadas en:

a) **Obra Principal:** obra de duplicación del tramo de la Ruta N° VII, comprendido entre el Km. 183 y el Km. 296, significando mínimamente lo siguiente:

- Implantación de la segunda pista entre el Km. 183 y el Km. 296, de acuerdo con el Proyecto Básico, inclusive puentes, alcantarillas, drenaje y trabajos complementarios.
- Implantación de la señalización horizontal y vertical en todo el segmento.
- Reubicación de las instalaciones de los servicios públicos que interfieran con la obra de duplicación.

b) **Obras de Conservación y Mantenimiento**

Obras necesarias para mantener el tramo comprendido entre el Km 183 y Km 323, a partir del noveno año del Contrato, en las condiciones y nivel de servicios compatibles con lo dispuesto para el contrato vigente. El nivel de servicio de la calzada y de la banquina de la CARRETERA deberá regirse en un todo de acuerdo a los parámetros establecidos como rutina por el MOPC.

c) **Prestación de Servicios Delegados**

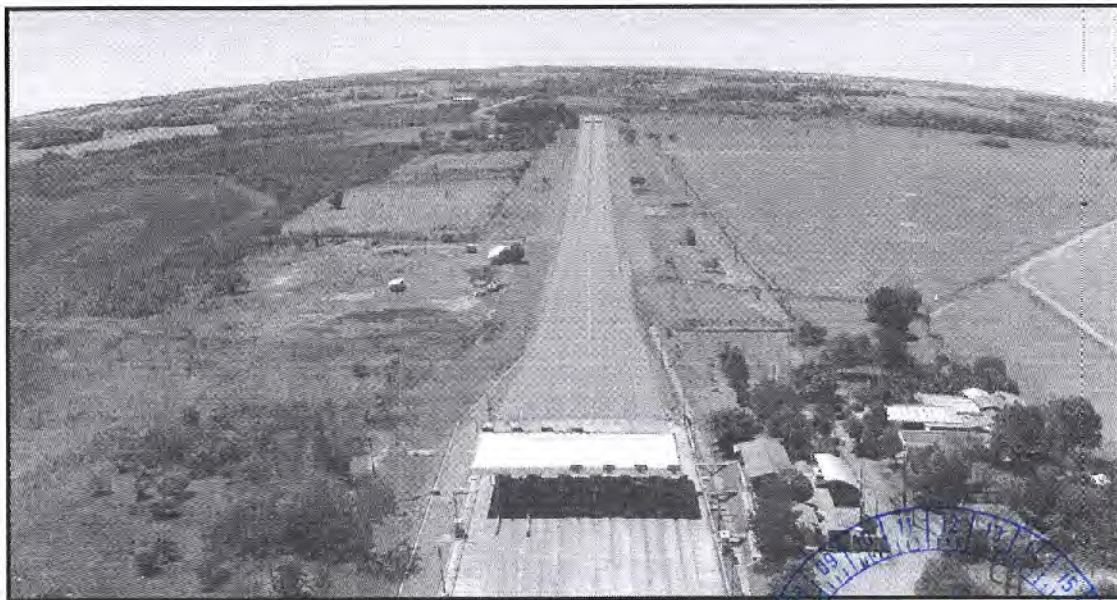
La prestación obligatoria de los servicios objeto del Contrato de Concesión en toda la extensión de la CARRETERA - Km 183 y Km 323 a partir del noveno año del Contrato, en consonancia con las normas y procedimientos constantes en el Contrato de Concesión actual, están clasificados en:

i. Servicios de operación, configurados por el cobro de las tarifas de Peaje, la conservación de la CARRETERA, el control de peso de cargas, la elaboración e

TAPE PORÃ

implementación de esquemas y operaciones de carácter extraordinario (atención a situaciones de emergencia que afecten o puedan afectar a la fluidez y seguridad del tráfico y los servicios de protección y seguridad al patrimonio), operación de las plazas de peajes y de pesajes y administración del Participante Privado.

- ii. Servicios de atención al usuario, o sea, los servicios prestados directamente al usuario, comprendiendo, pero no de forma restringida, los servicios de apoyo directo, inclusive los de comunicación con el usuario, los de remoción de vehículos, con averías o accidentados, para descongestionar la CARRETERA, los de atención a accidentes de tránsito, incluida la atención de primeros auxilios y la remoción de las víctimas.



Objetivos y Características Generales

El objetivo de la obra es mejorar sustancialmente el nivel de servicio de la carretera en el tramo concesionado, específicamente en el sector de la Ruta N° VII entre los Km 183 y 296. Lo anterior se logrará gracias a la construcción de una plataforma adicional de dos trochas, que permitirán el tránsito fluido y seguro, disminuyendo los tiempos de traslado y en consecuencia, aumentando el bienestar de los usuarios de la vía, conforme fotos mostradas a seguir:

La obra consiste en la construcción de un nuevo tramo de carretera paralelo al existente, situado entre los Km 183 (inicio de concesión Tape Porã) y el Km 296 (intersección Ruta N° VII y Ruta N° VI), en donde se procederá al empalme con el tramo duplicado en la actualidad.

LOS SERVICIOS AL USUARIO QUE SE PROPONE IMPLEMENTAR CORRESPONDEN A:

- **PATRULLAJE PERMANENTE** las 24 (veinte y cuatro) horas del día, con un recorrido constante de los **DOS VEHÍCULOS DE PATRULLA** en los **114 Km. del tramo**; a los efectos de determinar, en el mínimo tiempo posible, la existencia de inconvenientes o la necesidad de ayuda. Dicha necesidad será comunicada al **CCO**, quienes **providenciarán la atención**.

TAPE PORÃ

- **AMBULANCIAS** equipadas con Terapia Intermedia y Personal Paramédico capacitado.
- **POSTES SOS DE COMUNICACIÓN** instalados cada dos kilómetros del tramo.
- **GRÚAS DE AUXILIOS** para vehículos que necesiten este tipo transporte, sean livianos o pesados.

Nivel de Servicios al Usuario

1) **Asistencia con Móvil de inspección:** Se realizarán recorridos durante 24 hs., divididos en dos turnos de 12 hs. para cada grupo de funcionarios. De esta forma se detectará cualquier inconveniente que pueda surgir en el tránsito. El **Centro de Control de Operaciones (CCO)** se encargará de derivar la necesidad de los eventos para que estos sean atendidos en el menor tiempo posible.

Para el efecto se providenciarán la presencia de dos vehículos tipo **MERCEDES BENZ - SPRINTER** o similar, distribuidos en las áreas de influencia de las Estaciones de Peajes de los kilómetros 201 y 301; equipados con herramientas para realizar servicios de mecánica ligera y con equipos de auxilios para las tareas de señalización en incidentes o accidentes, como por ejemplo Conos sencillos y reflectivos, de uso diurno y nocturno respectivamente, así como las señalizaciones fijas a ser incorporadas en la parte superior de los móviles como ser las Setas (Flechas) luminosas. De igual forma se proveerá de uniformes recomendados en los servicios de vialidad, del personal de turno con elementos refractivos de manera que sean identificados en horarios nocturnos.

Las comunicaciones realizadas entre el CCO y los móviles en servicio se realizarán por medio de celulares y aparatos de radio comunicación, de manera que sean fluidas.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo a la base de datos de la actual Concesionaria, durante los últimos cinco años los usuarios recibieron asistencia con la siguiente frecuencia:

- Año 2.013 = 1.563 servicios
- Año 2.014 = 1.788 servicios
- Año 2.015 = 1.836 servicios
- Año 2.016 = 3.275 servicios
- Año 2.017 = 3.612 servicios

Así, el promedio mensual es de servicios de asistencia al usuario asciende a 301 ocurrencias.

2) **Asistencia con Grúas Livianas y Pesadas** Se proveen servicios con Grúas para asistencia a los usuarios, divididas en dos sectores, que son las siguientes:

i) **Grúas para vehículos Livianos:** Serán vehículos equipados para realizar servicios de remolque o desalojo exclusivamente para automóviles livianos, distribuidos en tres unidades



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

en todo el tramo: **Campo 9 - Juan E. O'Leary - CDE**, con el objetivo de retirar cualquier tipo de vehiculos fuera de la calzada y mantener la circulaci3n por la ruta.

El CCO se mantendr en comunicaci3n permanente via celular o por lnea baja, para garantizar el servicio de asistencia con gras dentro del tramo concesionario y el goce del beneficio para el usuario de NO cobro de los primeros diez kil3metros. As, los usuarios podrn dejar su vehiculo en un lugar seguro para estacionarlo o repararlo.

ii) Gras para vehiculos pesados: Sern vehiculos equipados para realizar servicios de remolque o desalojo exclusivamente para vehiculos de gran porte, y se encontrarn distribuidos en dos lugares para dicho trabajo, uno en CDE y el otro en la Ciudad de Caaguaz. Con esta medida se busca atender problemas con cualquier equipo de alto porte de manera a mantener la circulaci3n por la ruta.

El CCO se mantendr en comunicaci3n va celular o lnea baja para garantizar el servicio de las Gras. El beneficio para este tipo de usuario ser igual al de los vehiculos livianos.

De acuerdo a la base de datos de la actual Concesionaria, durante los ltimos cinco aos los usuarios recibieron asistencia con la siguiente frecuencia:

- **Ao 2.013 = 1.081 servicios**
- **Ao 2.014 = 1.104 servicios**
- **Ao 2.015 = 1.188 servicios**
- **Ao 2.016 = 1.429 servicios**
- **Ao 2.017 = 1.356 servicios**

As, el promedio mensual es de servicios de asistencia al usuario asciende a **97** ocurrencias.

3) Asistencia con Ambulancias: La Empresa providenciar unidades equipadas con Terapia intermedia, as como personal compuesto por profesionales capacitados para dicha tarea. Las ambulancias se encontrarn distribuidas en forma estratgica dentro del tramo, de manera a llegar al lugar del accidente en el menor tiempo posible. Dichas ubicaciones se estiman en las proximidades del Km. 200 - Pastoreo, en las proximidades del Km. 260 - Juan L. Mallorqun y en las proximidades de Ciudad del Este.

Cabe destacar que el objetivo de estas ubicaciones es la de trasladar a posibles heridos a los Centros hospitalarios ms cercanos.

Teniendo en cuenta la base de datos de la Concesionaria, en los ltimos cinco aos los usuarios recibieron asistencia con la siguiente frecuencia:

- **Ao 2.013 = 262 servicios**
- **Ao 2.014 = 312 servicios**
- **Ao 2.015 = 252 servicios**
- **Ao 2.016 = 350 servicios**
- **Ao 2.017 = 348 servicios**

As, el promedio mensual es de servicios de asistencia de ambulancias equivale a **25** ocurrencias.



TAPE PORÃ

Para entender la importancia del **SERVICIO AL USUARIO con el recurso de las AMBULANCIAS**, a continuación presentan estadísticas detalladas del tipo de ocurrencias atendidas:

1) HERIDOS: Por medio de las Ambulancias son derivados a los Centros de asistencia Médica más cercanos para su atención.

Durante los últimos cinco años los usuarios recibieron asistencia Médica con la siguiente frecuencia:

- Año 2.013 = 258 servicios
- Año 2.014 = 336 servicios
- Año 2.015 = 228 servicios
- Año 2.016 = 268 servicios
- Año 2.017 = 228 servicios

El promedio mensual es de **25 servicios** de asistencia a heridos.

2) FALLECIDOS: Cuando se registran víctimas fatales, el procedimiento es llamar a las Autoridades pertinentes, ya sean Policías, Fiscales o Médicos Forenses.

En los últimos tres años, los usuarios recibieron asistencia para este tipo de casos, con la siguiente frecuencia:

- Año 2.013 = 52 servicios
- Año 2014 = 49 servicios
- Año 2015 = 48 servicios
- Año 2016 = 34 servicios
- Año 2.017 = 13 servicios

El promedio mensual para este tipo de ocurrencias es de **4 servicios**.



Costos de Inversión

El costo proyectado para las inversiones relativas a las obras de duplicación y conservación fue definido de acuerdo a las especificaciones de ingeniería del proyecto y la experiencia de la Concesionaria en la ejecución del contrato vigente para la Ruta Nº VII.

Específicamente, los costos de conservación e inversión durante el horizonte de la Concesión ascienden a Gs 1.041.328 Millones de Junio de 2016 (USD 234,12 Millones), de los cuales 48% equivalen a las Obras de Duplicación y 52% a Obras de Conservación.

Se destaca que en el monto mencionado como INVERSIÓN está incluido el monto de los gastos estimados que se incurrirán en la realización del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD. Dicho Monto asciende a la suma de Gs. 2.224 Millones de Junio de 2014 (USD 500.000).

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS DE DUPLICACIÓN Y CONSERVACIÓN (MM Gs de Junio de 2016)

DESCRIPCIÓN	Km. Inicio	Km. Final	Año Obra	Valor
Duplicación Calzada nueva - Rural	98		1 al 4	417.188
Duplicación Calzada nueva - Urbana	15		1 al 4	79.817
TOTAL DUPLICACIÓN				497.005
Conservación - Calzada Nueva	183	296	14 y 15 25 y 26	95.213
Conservación - Calzada Simple Existente (T1)	183	236	9	44.658
			18	44.658
			27	44.658
Conservación - Calzada Simple Existente (T2)	236	296	10	50.556
			19	50.556
			28	50.556
Conservación - Calzada Duplicada Existente As.	296	323	11	11.376
			20	11.376
			29	11.376
Conservación - Calzada Duplicada Existente Des.	296	323	11	11.376
			20	11.376
			29	11.376
TOTAL CONSERVACIÓN				544.323
TOTAL DUPLICACIÓN Y CONSERVACIÓN				1.041.328

Obras de Duplicación

Los costos de duplicación totales equivalen a Gs 497.005 Millones de Junio de 2014 (USD 111,4 Millones), de los cuales PYG 417.188 Millones de Junio de 2014 (USD 93,80 Millones) corresponden a obras de duplicación en el área rural y PYG 79.817 Millones de Junio de 2014 (USD 17,95 Millones) están destinados a infraestructura de duplicación en el área urbana. El presupuesto detallado expresado en términos de montos y cantidades se presenta en los siguientes cuadros:



TAPE PORÃ

PRESUPUESTO DE OBRAS DE DUPLICACIÓN RURALES MM Gs de Junio de 2014

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDADES	VALOR TOTAL
Limpieza y despeje zona de camino	km	15,00	160
Excavación no clasificada	m3	19.301,00	424
Excavación de bolsones	m3	24.604,00	932
Excavación de zanjas de desagüe	m3	2.317,00	60
Excavación estructural	m3	8.804,00	361
Terraplenes	m3	166.016,00	6.604
Cordón cuneta	ml	1.957,00	481
Cordón de Hº 0,20 x 0,40	ml	6.159,00	331
Cuneta revestidas de Hº	ml	3.193,00	615
Baranda New Jersey de Hº h= 1,20 x 0,40	m3	5.940,00	10.425
Canal revestido con gaviones	m2	226,00	35
Revestimiento de taludes con tepes	m2	118.211,00	3.202
Drenes transversales en banquetas	ml	3.953,00	158
Sub rasante suelo cal	m3	24.301,00	3.270
Sub base estabilizada de piedra triturada	m3	37.521,00	7.243
Base estabilizada de piedra triturada	m3	35.640,00	7.297
Imprimación asfáltica	m3	255,00	1.790
Riego de liga	m3	81,00	426
Concreto asfáltico para carpeta	m3	10.907,00	14.356
Conc.asf. p/ bacheo y rest.de gálibo	ton	551,00	290
Reposición de empedrado	m2	45.000,00	3.159
Alcantarillas de Ø 0,60m laterales	ml	196,00	147
Alcantarillas de Ø 0,80m later y transv	ml	139,00	194
Alcantarillas de Ø 1,00m Transversal	ml	202,00	390
Sumideros	Un	8,00	35
Hormigón estructural Fck 180 kg/cm2	m3	302,00	530
Hormigón estructural Fck 150 kg/cm2	m3	85,00	98
Barandas metálicas para defensa	ml	1.411,00	289
Señalización vertical	m2	198,00	429
Señalización horizontal	ml	7.425,00	521
Estructuras metálicas pórticos señaliz	Un	4,00	135,87
Soporte metálico tipo 1 para señaliz vertical	Un	4,00	25,74
Soporte metálico tipo 2 para señaliz vertical	Un	16,00	128,36
Suministro y colocación losetas camineros	m2	810,00	109,97
Tachas reflectivas	Un	2.750,00	241,31
Mamostería de piedra	m3	119,00	30
Reforestación	Gl	0,13	28
Demolición Muro Piedra y Cabecera Alcant.	m3	6,00	6,38
Traslado de alambrados	ml	300,00	9,65
Refugio Darsenas Colectivos	Un	4,00	58,50
Mojones kilométricos	Un	15,00	1
Traslado de líneas de servicios	Gl	1,00	1.755
Iluminación	Gl	4,00	3.700
Traslado Est Omb JE 'Oleary km 248 - L.Sur	Un	1,00	1.023,75
Traslado Est Omb JL Mallorquin km 260 - Lsur	Un	1,00	1.023,75
SUBTOTAL			72.561
IVA			7.256
VALOR TOTAL			79.817



Fuente: TAPE PORÃ S.A



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

PRESUPUESTO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN

Para el cálculo de los costos totales de conservación, se clasificaron las obras en cuatro grupos, tomando como criterio los requerimientos por tipo de tramo de la Concesión. Así, teniendo en cuenta la vida útil media de la infraestructura, se aplicaron los costos tipificados a cada modelo de tramo para obtener el monto total.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS DE CONSERVACIÓN MM PYG de Junio de 2014

DESCRIPCIÓN	Km. Inicio	Km. Final	Año Obra	Valor
Conservación - Calzada Nueva	183	296	14 y 15	95.214
			25 y 26	95.214
Conservación - Calzada Simple Existente (T1)	183	236	9	44.658
			18	44.658
			27	44.658
Conservación - Calzada Simple Existente (T2)	236	296	10	50.556
			19	50.556
			28	50.556
Conservación - Calzada Duplicada Existente As.	296	323	11	11.376
			20	11.376
			29	11.376
Conservación - Calzada Duplicada Existente Des.	296	323	11	11.376
			20	11.376
			29	11.376
TOTAL CONSERVACIÓN				544.325

Fuente: TAPE PORÃ S.A.

Como se observa en el cuadro anterior, los costos totales presupuestados para obras de conservación durante el periodo completo de la Concesión ascienden a PYG 544.325 Millones de Junio de 2014 (USD 122,38 Millones).

En este sentido, 35% del monto total corresponde a obras en la nueva calzada, 25% a obras en la calzada simple existente tipo 1, 28% a obras en la calzada simple existente tipo 2 y el 13% restante a obras en la calzada duplicada existente.

A continuación se presenta el presupuesto y cantidades detalladas para cada tipo de tramo definido, incluyendo IVA.

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÃ

PRESUPUESTO OBRAS DE CONSERVACIÓN KM 183 – KM 296 CALZADA NUEVA - MM PYG de Junio de 2014

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDADES	VALOR TOTAL
Terraplenes	m3	37.290	1.484
Riego de liga	m3	597	3.143
Concreto asfáltico para carpeta	m3	43.505	57.264
Fresado de pavimento asfáltico	ton	65.258	5.345
Bacheo Asfáltico	ton	4.664	3.275
Sellado de fisuras con asfalto modificado	ml	124.300	1.454
Microvestimiento asfáltico en frio	m2	435.050	8.144
Señalización vertical	m2	746	1.615
Señalización horizontal	ml	55.935	3.927
Tachas reflectivas	Un	10.358	909
SUBTOTAL			86.558
IVA			8.656
VALOR TOTAL			95.214

Fuente: TAPE PORÃ S.A.



PRESUPUESTO OBRAS DE CONSERVACIÓN KM 183 – KM 236 CALZADA EXISTENTE - MM PYG de Junio de 2014

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDADES	VALOR TOTAL
Terraplenes	m3	17.490	696
Riego de liga	m3	280	1.474
Concreto asfáltico para carpeta	m3	20.405	26.858
Fresado de pavimento asfáltico	ton	30.608	2.507
Bacheo Asfáltico	ton	2.188	1.536
Sellado de fisuras con asfalto modificado	ml	58.300	682
Microvestimiento asfáltico en frio	m2	204.050	3.820
Señalización vertical	m2	350	758
Señalización horizontal	ml	26.235	1.842
Tachas reflectivas	Un	4.858	426
SUBTOTAL			40.598
IVA			4.060
VALOR TOTAL			44.658



TAPE PORÃ S.A.

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Página
22

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
Tle. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

PRESUPUESTO OBRAS DE CONSERVACIÓN KM 236 – KM 296 CALZADA EXISTENTE - MM PYG de Junio de 2014

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDADES	VALOR TOTAL
Terraplenes	m3	19.800,00	788
Riego de liga	m3	317,00	1.669
Concreto asfáltico para carpeta	m3	23.100,00	30.405
Fresado de pavimento asfáltico	ton	34.650,00	2.838
Bacheo Asfáltico	ton	2.477,00	1.739
Sellado de fisuras con asfalto modificado	ml	66.000,00	772
Microrevestimiento asfáltico en frio	m2	231.000,00	4.324
Señalización vertical	m2	396,00	857
Señalización horizontal	ml	29.700,00	2.085
Tachas reflectivas	Un	5.500,00	482,63
SUBTOTAL			45.960
IVA			4.596
VALOR TOTAL			50.556

Fuente: TAPE PORÃ S.A.

PRESUPUESTO OBRAS DE CONSERVACIÓN KM 296 – KM 323 MM PYG de Junio de 2014

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDADES	VALOR TOTAL
Terraplenes	m3	8.910	354
Riego de liga	m3	143	753
Concreto asfáltico para carpeta	m3	10.395	13.682
Fresado de pavimento asfáltico	ton	15.593	1.277
Bacheo Asfáltico	ton	1.114	782
Sellado de fisuras con asfalto modificado	ml	29.700	347
Microrevestimiento asfáltico en frio	m2	103.950	1.946
Señalización vertical	m2	178	385
Señalización horizontal	ml	13.365	938
Tachas reflectivas	Un	2.475	217
SUBTOTAL			20.683
IVA			2.068
VALOR TOTAL			22.751

Fuente: TAPE PORÃ S.A.



Cabe señalar que el costo tipificado para el intervalo KM 296 - KM 323 de PYG 22.751 Millones de Junio de 2014, equivale al monto para los tramos ascendentes y descendentes, razón por la cual se aplica el 50% de este valor al momento de calcular el presupuesto total.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Costos de Operación, Explotación y Administración

De acuerdo a la experiencia de TAPE PORÃ, con la Concesión vigente en la Ruta Internacional N° VII, se estima que los costos anuales de administración, operación y explotación ascienden a **Gs. 33.733 Millones de Julio de 2014 - US 7,58 Millones**, incluyendo la tasa de fiscalización del MOPC de Gs 563 Millones de Julio de 2014.

COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN - MM PYG de Enero de 2017

DESCRIPCION	Anual
ADMINISTRATIVOS	9.517,39
EXPLOTACION	2.528,84
ESTACION DE PESAJE	8.297,25
ESTACIONES DE PESAJE	621,97
MANTENIMIENTOS RUTINARIOS	13.928,94
TASA DE FISCALIZACION MOPC	2.685,60
TOTSL ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y EXPLOTACION	37.579,99

Fuente: TAPE PORÃ S.A.

En relación a la composición de los costos de administración, operación y explotación, 39% corresponden a mantenimientos rutinarios, 27% a costos administrativos, 23% a la operación de las estaciones de Peajes, 7% a costos de explotación y 2% al funcionamiento de las estaciones de Pesajes.

En este sentido, en las cuatro subsecciones siguientes se detalla los componentes de cada uno de los items de costos de la categoría bajo análisis.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



ADMINISTRATIVOS

Los costos administrativos anuales presupuestados, equivalen a Gs 9.064 Millones de Junio de 2014 (USD 2,04 Millones), donde las partidas más destacadas son los salarios a personal de la empresa (42%), honorarios profesionales (16%) y costos relacionados a vehiculos.

COSTOS ADMINISTRATIVO ANUALES - MM PYG Enero 2017

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SALARIOS	4.004,56
HONORARIOS PROFESIONALES	1.510,24
SERVICIOS PUBLICOS	544,36
IMPRESA, LIBRERÍA Y LIMPIEZA	963,58
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	88,20
VEHICULOS	1.440,63
SEGUROS VARIOS	284,85
VARIOS	680,96
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	9517,389

Fuente: TAPE PORÃ S.A. Los principales supuestos para el cálculo de los costos del cuadro anterior son:

- El monto total de salarios corresponde a una planta de 39 empleados.
- El valor de servicios públicos incluye: energía, saneamiento, telefonía e internet.
- El rubro imprenta, librería y limpieza está compuesto por costos de insumos, publicidad y mantenimiento.
- La categoría vehiculos equivale a la sumatoria de costos de combustibles, lubricantes, mantenimiento y seguro (rodado).



TAPE PORÃ S.A.
Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



Explotación

Los costos anuales estimados por concepto de Explotación de la Concesión son de Gs 2.408 Millones de Junio de 2014 (USD 0,54 Millones), donde las partidas con mayor participación en el total corresponden a costos de mantenimiento varios (29%), ambulancias (28%) e inspección de tráfico (21%).

COSTOS DE EXPLOTACIÓN (MM PYG de Enero de 2017)

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
AMBULANCIAS	695,98
GRUAS	240,01
INSPECCION DE TRAFICO	524,59
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE FISCALIZACION - MOPC	254,83
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE FISCALIZACION	26,25
MANTENIMIENTOS VARIOS	730,48
ALQUILERES DE INMUEBLES	56,70
TOTAL EXPLOTACION	2.528,84

Fuente: TAPE PORÃ S.A.

Los principales supuestos para el cálculo de los ítems de costos anteriores son:

Monto de inspección de tráfico y mantenimiento de vehículos de fiscalización del MOPC está compuesto por los costos de combustibles, lubricantes, reparaciones, mantenimiento y seguros. **Operación de Peajes y Pesajes**

- Los recursos anuales presupuestados para una adecuada operación de las estaciones de Peajes y Pesajes ascienden a Gs 8.495 Millones de Julio de 2014 (USD 1,91 Millones), donde Gs 7.902 de Millones de 2014 corresponden a las estaciones de Peajes (93%) y Gs 592 Millones de Julio de 2014 al personal de las estaciones de Pesajes (7%).



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÃ

COSTOS ANUALES DE ESTACIONES DE PEAJES Y PESAJES (MM PYG de Enero de 2017)

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SALARIOS	5.652,90
MANTENIMIENTOS	718,82
TRANSPORTE DE VALORES	248,81
SERVICIO DE VIGILANCIA	1.282,93
GASTOS DE IMPRENTA	51,09
INSUMOS VARIOS	207,74
ALQUILER DE RODADOS	77,21
CORREO	57,75
TOTAL ESTACIONES DE PEAJE	8.297,25
SALARIOS ESTACIONES PESAJE	621,97
TOTAL ESTACIONES PEAJE Y PESAJE	8919,21

Fuente: TAPE PORÃ S.A.

Los rubros más destacados en los costos de estaciones de Peajes son los salarios (68%) y el servicio de vigilancia (15%), mientras que los costos de Pesajes corresponden en su totalidad al costo del personal de las estaciones.

En este sentido, los supuestos principales para la definición de los componentes de la tabla anterior son los siguientes:

- Ítem de salarios tiene implícito una planta de 109 trabajadores.



CONSERVACIÓN RUTINARIA

El costo anual presupuestado para actividades rutinarias de conservación es de Gs. 13.203 Millones de Junio de 2014 (USD 2,97 Millones), dentro de las cuales, la mayor participación corresponde a los mantenimientos rutinarios (76%) y salarios (18%).

COSTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE EXPLOTACIÓN (MM PYG de Enero de 2017)

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SALARIOS	2.501,45
ALQUILERES MOVILES	226,97
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	113,81
MANTENIMIENTOS RUTINARIOS	10.569,76
ALQUILERES INMUEBLES	195,18
MANTENIMIENTO SISTEMA ILUMINACION	321,78
TOTAL CONSERVACION DE RUTINARIA TECNICA	13.928,94



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almirante 3457 Asunción
Telefax: 021-288 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

Los principales supuestos en la definici3n de los componentes de esta categor3a de costos son:

- El monto de salarios corresponde a una planta de 24 empleados.
- El ítem mantenimiento rutinario corresponde a actividades de mantenimiento horizontal y vertical, bacheo, perfilado de banquetas, sellado de fisuras, corte de pasto, reparaci3n de banquetas, limpieza de caminos, limpieza de alcantarillas, entre otros.

Seguros y Garant3as

El presupuesto por concepto de Garant3as y Seguros requeridos para la fase de ejecuci3n de obras y la fase de operaci3n, asciende a Gs 397,68 Millones de Junio de 2014 (USD 89,41 mil).

El mencionado costo, ya incluido en el monto de operaci3n, explotaci3n y administraci3n, fue determinado tomando como referencia las actuales p3lizas y seguros que tiene la Concesionaria, as3 como los valores proyectados de inversi3n y operaci3n.

PRESUPUESTO DE P3LIZAS Y SEGUROS (MM PYG Junio de 2014)

DESCRIPCION	VALOR
P3LIZAS DE CAUCI3N	277,80
Fianza cumplimiento de ejecuci3n de obras	78,90
Fianza cumplimiento de explotaci3n y operaci3n	137,90
Fianza pago a proveedores	13,30
Seguros responsabilidad civil comprensiva	47,70
SEGUROS PERSONALES	29,30
Seguros de vida personal	24,50
Seguros accidentes de equipos viales	4,80
SEGUROS S/ INMUEBLES Y MUEBLES	90,58
Seguros contra terceros y adicionales	7,58
Seguros rodados	61,50
Seguros contra asaltos y robos	21,50
TOTAL POLIZAS Y SEGUROS	397,68



Fuente: TAPE PORÃ S.A.

COSTOS IMPOSITIVOS.

A pesar que conceptualmente el flujo de caja libre est3 compuesto por las entradas y salidas de recursos financieros de naturaleza operacional, para estimar de manera precisa la carga tributaria de un proyecto, se requiere incluir el efecto de la depreciaci3n en el c3lculo de los impuestos estimados con base en las utilidades.

En este sentido, la utilidad imponible es determinada mediante la aplicaci3n de la siguiente f3rmula:



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ

$$Ut_t = Ing.Op_t - Cost.Op_t - Dep_t$$

Dónde:

- Ut : Utilidad Operativa en el año t.
 $Ing.Op$: Ingresos Operativos en año t.
 $Cost.Op$: Costos operativos en el año t.
 Dep : Depreciación anual.
 t : Año.

Así, una vez calculada la utilidad sujeta a impuestos, le es aplicada una carga impositiva por concepto de renta – definida por ley – de 10%, durante el periodo operativo de la Concesión. El flujo de egresos por este concepto se presenta en el siguiente cuadro.

Fuente: TAPE PORÃ S.A.

Base de Cálculo estimado de los costos

La base de cálculo para los costos estimados por la Concesionaria, se realizaron en base a la experiencia de 18 años de la empresa, y en relación a los acuerdos firmados tanto en el Contrato de Concesión, y las diferentes ADDENDAS.

Los costos de los diferentes insumos para las obras físicas, se encuadran dentro de los parámetros utilizados por el Poder Concedente (MOPC), para obras similares realizadas por el Ente. Todos los precios de estos items pueden ser corroborados en la revista de la industria de la Construcción en el Paraguay.

Por su parte, la contratación de servicios delegados, se toma en base a los requisitos exigidos por la autoridad Concedente, la experiencia de la Concesionaria para ofrecer dichos servicios a sus usuarios y la consulta a las empresas tercerizadas para la provisión de dichos servicios.

Los cálculos de los costos para los años siguientes, se realizan deflactando los mismos por el IPC esperado de largo plazo, definido por el propio Banco Central del Paraguay, como meta de inflación, del 4,5% anual.

LOS COSTOS DEFINIDOS ANTERIORMENTE, SON LOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA A LOS EFECTOS DE LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN AL PODER CONCEDENTE EN EL AÑO 2015, A FIN DE QUE SE PUEDA CONTRASTAR Y REALIZAR EL ANALISIS DE CONSISTENCIA CON LA OFERTA TECNICA AL MOPC.

PARA LA ESTIMACIÓN DEL FLUJO DE EGRESOS, DICHS COSTOS FUERON ACTUALIZADOS POR LA INFLACIÓN DEL AÑO 2015, 2016, 2017 Y HASTA AGOSTO DEL AÑO 2018.

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Itte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 265 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Clucac del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE =



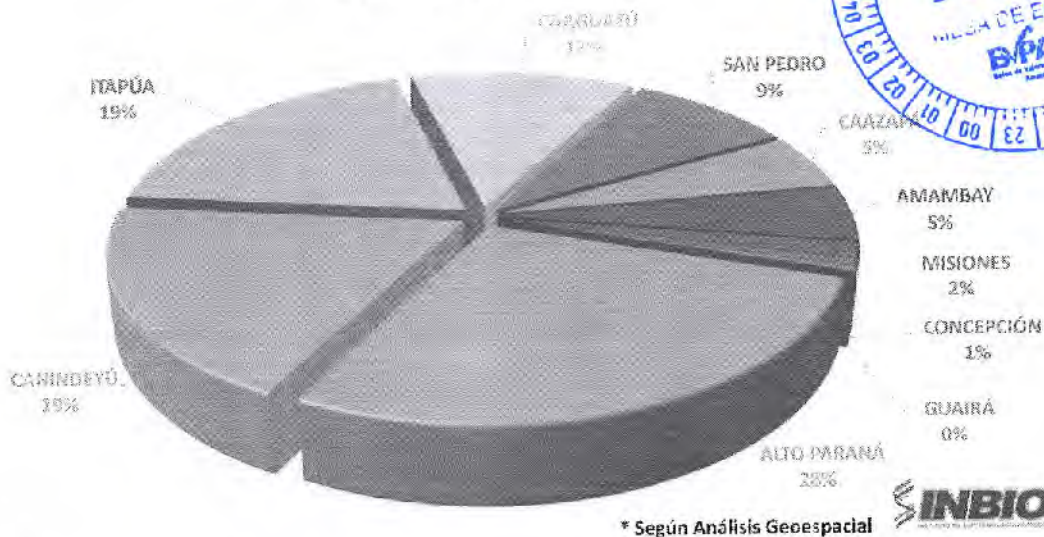
Demanda Esperada

Con el fin de reducir el impacto del proyecto en cuestión en el valor de los Peajes a cobrar, así como de mantener los actuales niveles de accesibilidad, sin afectar la viabilidad Económica-Financiera y cumpliendo con la normatividad definida en la materia, se seleccionó un periodo de concesión de 30 años (2015 – 2044).

Los métodos a utilizar en la proyección de la demanda, varían de acuerdo a factores como la fase de predicción, plan de tráfico, tipo de unidades, entre otros. Para el presente caso, teniendo en cuenta que el objetivo del proyecto es la duplicación de la vía ya existente, se estimó el volumen de tráfico esperado aplicando un método de progresión lineal, tomando como referencia el comportamiento histórico del tránsito medio diario (TMDA).

Además del crecimiento económico propio del país, la estructura de la producción económica, afectada en la zona de influencia de la ruta, condiciona la evolución del crecimiento y tipo de flujo vehicular que registra la ruta.

**PARTICIPACIÓN (%) POR DEPARTAMENTO EN SUPERFICIE CULTIVADA*
SOJA CAMPAÑA 2014-2015**



En este sentido, el principal complejo productivo del país -el complejo soja- se encuentra sentado en gran parte en el Departamento de Alto Paraná, afectando directamente a flujo vehicular de la ruta Concesionada.

Los cultivos del complejo soja (Soja, Maíz, Trigo), se concentran en gran medida a orillas del río Paraná, en los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Itapúa y Caaguazú, pero el primer proceso industrial de dicha actividad, se concentra, en gran medida en el Departamento de Alto Paraná

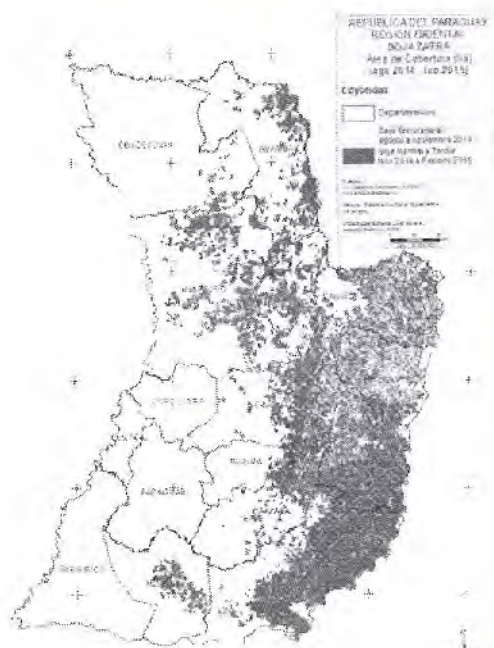


TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Página
30

TAPE PORÃ



Los métodos a utilizar en la proyección de la demanda, varían de acuerdo a factores como la fase de predicción, plan de tráfico, tipo de unidades, entre otros. Para el presente caso, teniendo en cuenta que el objetivo del proyecto es la duplicación de la vía ya existente, se estimó el volumen de tráfico esperado aplicando un método de progresión lineal, tomando como referencia el comportamiento histórico del tránsito medio diario (TMDA).

A pesar que el periodo de concesión inicia en el 2016, se utiliza el TMDA esperado para el 2015 como año base, ajustado con parámetros de volumen de tráfico por Peaje y tipo de vehículos.

La proyección de la demanda para el periodo 2016-2044 presenta una tasa de crecimiento anual de 2,6% - expresada en términos lineales - a la cual se le adiciona en el año cinco (2019) un crecimiento de 3%, por concepto del tráfico inducido generado por la entrada en operación de la pista adicional.

Esta proyección de crecimiento anual del tráfico, es altamente conservadora, teniendo en cuenta la relación intrínseca muy directa entre actividad económica, medida por variación del PIB, y el tráfico vehicular, en la que crecimiento anual del tráfico, suele exceder al crecimiento del PIB en aproximadamente 1%.

Esta relación establece, que la base de proyección del Tráfico Medio Diario Anual (TMDA), estima un crecimiento del PIB en promedio de tan sólo un 1,8% anual, la mitad del promedio de crecimiento registrado en los últimos 15 años, y menos del 40% del potencial de crecimiento del PIB de largo plazo.

Así, se espera que el Tráfico Medio Diario Anual (TMDA) en el año treinta alcance los 28.864 Vehículos/Día, partiendo en el año 1 de 13.322 Vehículos /Día., de los cuales, 64% corresponde al Peaje de Minga Guazú y 36% al Peaje de Pastoreo.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-288 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

La proyección del flujo vehicular, medida por el TMDA, se presenta a continuación, de acuerdo a la distribución por categoría de vehículos, en base a la estimación del crecimiento por categoría y plaza de peaje:

PEAJE PASTOREO - TMDA									
No	Año	Vehículos Livianos		Vehículos Pesados					
		67,20%		32,80%					
		CAT 1	CAT 2	CAT 3	CAT 4	CAT 5	CAT 6	CAT 7	CAT 8
0	2014	3.087	28	408	274	60	603	176	-
1	2015	3.168	29	419	281	62	618	181	-
2	2016	3.250	29	429	288	63	634	185	-
3	2017	3.335	30	441	295	65	651	190	-
4	2018	3.421	31	452	303	67	668	195	-
5	2019	3.613	33	477	320	71	705	206	-
6	2020	3.707	33	490	328	72	724	211	-
7	2021	3.803	34	503	337	74	742	217	-
8	2022	3.902	35	516	346	76	762	223	-
9	2023	4.003	36	529	355	78	781	228	-
10	2024	4.108	37	543	364	80	802	234	-
11	2025	4.214	38	557	373	82	823	240	-
12	2026	4.324	39	571	383	84	844	247	-
13	2027	4.436	40	586	393	87	866	253	-
14	2028	4.552	41	601	403	89	888	260	-
15	2029	4.670	42	617	414	91	912	266	-
16	2030	4.791	43	633	424	94	935	273	-
17	2031	4.916	44	650	436	96	960	280	-
18	2032	5.044	45	666	447	98	985	288	-
19	2033	5.175	47	684	458	101	1.010	295	-
20	2034	5.310	48	702	470	104	1.036	303	-
21	2035	5.448	49	720	483	106	1.063	311	-
22	2036	5.589	50	739	495	109	1.091	319	-
23	2037	5.735	52	758	508	112	1.119	327	-
24	2038	5.884	53	777	521	115	1.148	336	-
25	2039	6.037	54	798	535	118	1.178	344	-
26	2040	6.194	56	818	549	121	1.209	353	-
27	2041	6.355	57	840	563	124	1.240	363	-
28	2042	6.520	59	861	578	127	1.273	372	-
29	2043	6.689	60	884	593	131	1.306	382	-
30	2044	6.863	62	907	608	134	1.340	392	-



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Página
32

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÃ

DEMANDA TOTAL PAGANTES - TMDA				
No	Año	Pastoreo	Minga Guazú	Total
0	2014	4.636	8.348	12.984
1	2015	4.756	8.566	13.322
2	2016	4.880	8.788	13.668
3	2017	5.007	9.017	14.024
4	2018	5.137	9.251	14.388
5	2019	5.425	9.769	15.194
6	2020	5.566	10.023	15.589
7	2021	5.710	10.284	15.994
8	2022	5.859	10.551	16.410
9	2023	6.011	10.826	16.837
10	2024	6.168	11.107	17.275
11	2025	6.328	11.396	17.724
12	2026	6.492	11.692	18.185
13	2027	6.661	11.996	18.657
14	2028	6.834	12.308	19.142
15	2029	7.012	12.628	19.640
16	2030	7.194	12.956	20.151
17	2031	7.381	13.293	20.675
18	2032	7.573	13.639	21.212
19	2033	7.770	13.993	21.764
20	2034	7.972	14.357	22.330
21	2035	8.180	14.731	22.910
22	2036	8.392	15.114	23.506
23	2037	8.611	15.506	24.117
24	2038	8.834	15.910	24.744
25	2039	9.064	16.323	25.387
26	2040	9.300	16.748	26.047
27	2041	9.542	17.183	26.725
28	2042	9.790	17.630	27.420
29	2043	10.044	18.088	28.132
30	2044	10.305	18.559	28.864



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ

PEAJE MINGA GUAZÚ - TMDA									
No	Año	Vehículos Livianos				Vehículos Pesados			
		77%		23%		23%			
		CAT 1	CAT 2	CAT 3	CAT 4	CAT 5	CAT 6	CAT 7	CAT 8
0	2014	6.395	33	693	317	50	710	150	-
1	2015	6.561	34	711	325	51	728	154	-
2	2016	6.732	35	729	334	53	747	158	-
3	2017	6.907	36	748	343	54	766	162	-
4	2018	7.086	37	768	352	56	786	167	-
5	2019	7.483	39	811	371	59	830	176	-
6	2020	7.678	40	832	381	60	852	180	-
7	2021	7.877	41	854	391	62	874	185	-
8	2022	8.082	42	876	401	63	897	190	-
9	2023	8.292	43	899	411	65	920	195	-
10	2024	8.508	44	922	422	67	944	200	-
11	2025	8.729	46	946	433	68	969	205	-
12	2026	8.956	47	970	444	70	994	210	-
13	2027	9.189	48	996	456	72	1.020	216	-
14	2028	9.428	49	1.022	468	74	1.046	222	-
15	2029	9.673	51	1.048	480	76	1.073	227	-
16	2030	9.925	52	1.075	492	78	1.101	233	-
17	2031	10.183	53	1.103	505	80	1.130	239	-
18	2032	10.447	55	1.132	518	82	1.159	245	-
19	2033	10.719	56	1.161	532	84	1.189	252	-
20	2034	10.998	57	1.192	546	86	1.220	258	-
21	2035	11.284	59	1.223	560	88	1.252	265	-
22	2036	11.577	60	1.254	574	91	1.285	272	-
23	2037	11.878	62	1.287	589	93	1.318	279	-
24	2038	12.187	64	1.321	605	95	1.352	286	-
25	2039	12.504	65	1.355	620	98	1.387	294	-
26	2040	12.829	67	1.390	636	100	1.424	301	-
27	2041	13.162	69	1.426	653	103	1.461	309	-
28	2042	13.505	71	1.463	670	106	1.499	317	-
29	2043	13.856	72	1.501	687	109	1.538	326	-
30	2044	14.216	74	1.540	705	111	1.577	334	-

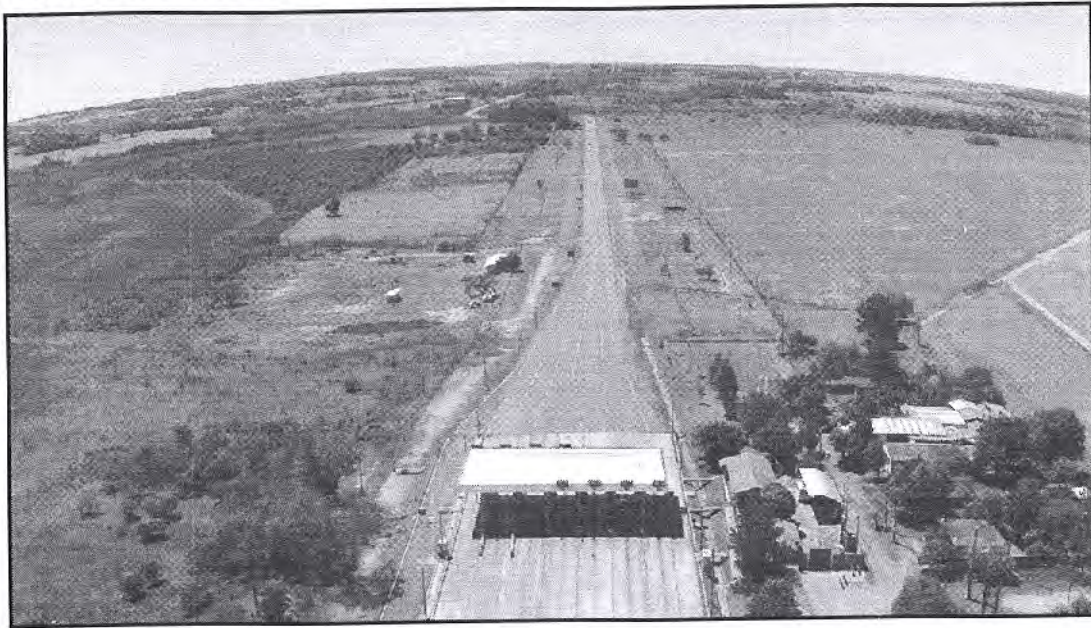


TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

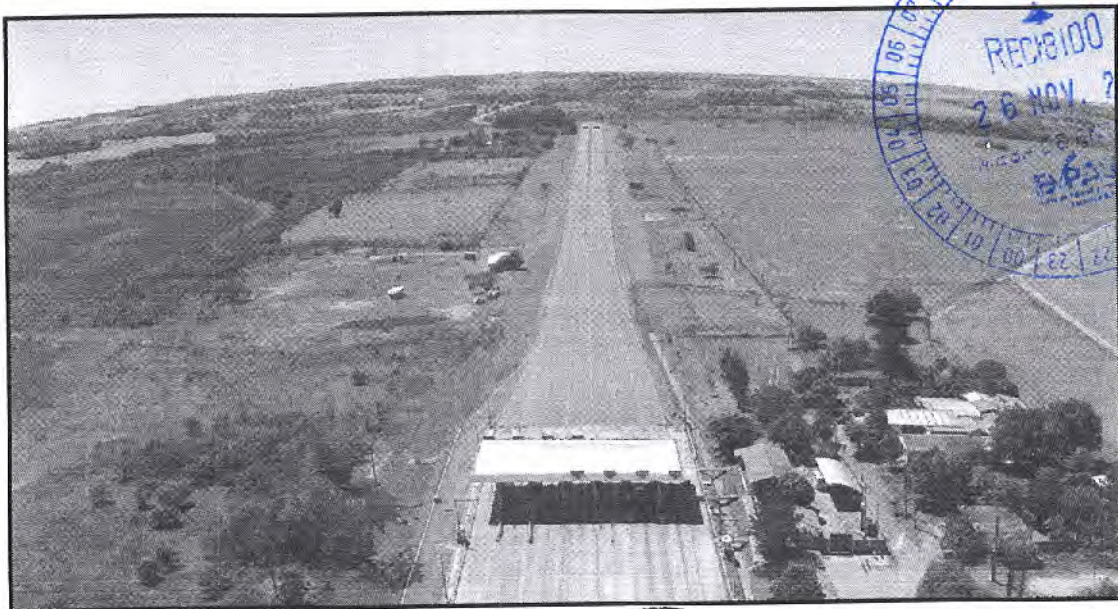
TAPE PORÃ

ESTACIÓN PEAJE DE PASTOREO – Km. 201 ANTES DE LA DUPLICACIÓN



Fuente: TAPE PORÃ.

ESTACIÓN PEAJE DE PASTOREO – Km. 201 DESPUÉS DE LA DUPLICACIÓN



Fuente: TAPE PORÃ.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Página
35

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

Criterios Ambientales considerados en el Proyecto

Se analizaron de manera preliminar los elementos de impactos, entre los que se resaltan:

- **Impacto Social:** Reubicación Involuntaria o Indemnización; Economía Local; Utilización de la tierra y recursos locales; Igualdad de beneficios y pérdidas; Grupos sociales vulnerables; Accidentes; etc.
- **Impacto natural:** Ecosistema; procesos erosivos; Riesgos de contaminación del agua superficial; ruidos y vibraciones, entre otros.

Los rubros o aspectos considerados de compensación, reducción o mitigación socio ambiental son: Instalación de Guarda Carriles; Señalización vertical y horizontal (Preventivas; indicativas y ambientales); Compensaciones e Indemnizaciones (para afectaciones de propiedades, mejoras, etc.); protección de áreas de préstamos; empastado de taludes; y obras de conexiones y vinculaciones.

Además como parte de las Especificaciones de Obra se incluyeron las Especificaciones ambientales para las diferentes etapas del ciclo del proyecto vial, entre otros.

Aspectos Relativos a la Protección de las Aguas

La Contratista tomará las medidas necesarias para garantizar que cemento, limos, arcillas, arenas o concreto fresco no tengan como receptor final lechos o cursos de agua.

Los materiales o elementos contaminantes tales como combustibles, lubricantes, bitúmenes, aguas servidas no tratadas, no deberán ser descargadas en o cerca de ningún cuerpo de agua, sean estos naturales o artificiales.

Debe evitarse el escurrimiento de las aguas de lavado o enjuague de hormigoneras a esos cursos, así como de cualquier otro residuo proveniente de las operaciones de mezclado de los hormigones.

Aspectos Relativos a la Protección del Aire

En los aspectos relativos a la calidad del aire durante la etapa de ejecución de obra, se deberá considerar lo siguiente:

- Limitación de la velocidad de desplazamiento de máquinas y vehículos por calles de servicio terradas, con el objeto de no producir polvo.
- Riego de calles de servicio con una frecuencia adecuada, con el fin de evitar la generación de nubes de polvo.
- Control de la puesta a punto y del desgaste de los motores de máquinas y vehículos utilizados en la obra.
- Control del sistema de silenciadores en buenas condiciones de funcionamiento en máquinas y vehículos de obra.

Aspectos Relativos a la Instalación de Campamentos

Todos los campamentos contarán con pozos sépticos. Por ningún motivo se verterán aguas servidas en los cursos de agua.

No se arrojarán desperdicios sólidos de los campamentos a los cursos de agua. Estos se depositarán adecuadamente, en un pequeño fregadero sanitario manual.



TAPE PORÃ S.A.

TAPE PORÃ

El pozo séptico y la fosa de residuos sólidos deberán cumplir con los requerimientos ambientales de impermeabilización y tubería de infiltración.

Aspectos Relativos a las Maquinarias y Equipos



El equipo móvil, incluyendo maquinaria pesada, deberá encontrarse en buen estado mecánico y de carburación, de tal manera que se quemé el mínimo necesario de combustible, reduciendo así las emisiones atmosféricas. Así mismo, el estado de los silenciadores de los motores debe ser bueno para evitar el exceso de ruidos. Igualmente se prevendrán los escapes de combustibles o lubricantes que puedan afectar los suelos o cursos de agua.

Los equipos pesados que operen en forma extensiva en tierras húmedas serán ubicados sobre plataforma. En los bañados o tierras anegables se construirán terraplenes transitorios y o plataforma de avance de materiales no erosionables, los cuales serán retirados por el contratista una vez terminadas sus funciones.

Estos equipos deben operarse de tal manera que causen el mínimo deterioro posible a los suelos, vegetación y cursos de agua en el sitio de las obras, reduciendo al máximo la superficie afectada al movimiento de vehículos y maquinarias pesadas.

Aspectos Relativos al Depósito de Escombros

Cuando se terminen los trabajos se deberán retirar todos los escombros y acumulaciones de gran tamaño hasta dejar la zona limpia y despejada. Debiéndose realizar además todas las actividades tendientes a la recuperación vegetal de las zonas afectadas por la obra.

La Contratista no depositará ningún material en terreno de propiedad privada sin la previa autorización del dueño o de la Inspección de Obra.

Aspectos Relativos a las Plantas Asfálticas

La Contratista deberá demostrar que obtuvo los permisos o licencias requeridas para instalar y operar la o las plantas legalmente.

La elaboración de mezclas asfálticas, cuya producción implica la combinación de agregados secos en caliente, mezclados con cemento asfáltico, puede llegar a originar un deterioro de la calidad del aire, por emisión de partículas en suspensión y humo.

Para seleccionar el lugar de instalación de la planta se deben tener en cuenta ciertas pautas: movimiento superficial del agua (escurrimiento), dirección predominante del viento, proximidad de mano de obra, y base sólida y apropiada.

A continuación se recomiendan medidas correctivas para minimizar el impacto ambiental:

- Uso de plantas asfálticas con tecnologías acorde a los requerimiento de polución controlada, mediante el uso de colectores de polvo.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

■ OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

■ OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0981-111 034

■ MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

■ PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

- El uso de quemadores a gas.
- Debe recordarse que uno de los requisitos esenciales para obtener una mezcla asfáltica caliente de alta calidad es la continuidad operativa de la planta. Por ello es beneficioso constar con tolvas compensadoras o de almacenamiento, conectadas a las plantas por sistema de transporte, porque se minimizan las paradas y puestas en marcha de la planta.
- El reciclado de pavimentos es ventajoso ya que esta práctica evita la mayor extracción de agregados y su transporte.
- Efectuar un estudio sobre la localización adecuada de las plantas.

Normas de Seguridad Ambiental

Aspectos Relativos al Manejo y Transporte de Materiales Contaminantes y Peligrosos Los materiales tales como combustibles, explosivos, lubricantes, bitúmenes, aguas servidas no tratadas, desechos y basuras deberán transportarse y almacenarse adoptando las medidas necesarias para evitar derrames, perdidas y/o daño por lluvias y/o anegamientos, robos, incendios u otras causas.

Las playas de maquinarias/obradores deberán contar con medidas de seguridad y prevención que eviten el derramamiento de contaminantes.

Responsabilidades Institucionales

El responsable directo por la implementación de las Especificaciones Ambientales es el Contratista de Obras, y no se le eximirá de su responsabilidad si los impactos ambientales negativos son generados por sub contratistas.

El Director de Obras (Fiscalización Técnica y Ambiental), será el responsable de velar por el Cumplimiento de las Especificaciones Ambientales durante toda la etapa constructiva del Proyecto, bajo supervisión del MOPC, a través del Área de Medio Ambiente.

Identificación de Posibles Impactos.

Etapas de Construcción

Las acciones consideradas para listar los impactos más significativos son:

- Acciones del Proyecto
- Obradores e Instalaciones provisorias;
- Movimientos de suelos y Modificaciones Topográficas;
- Transporte de Materiales e Insumos;
- Depósitos de Materiales e Insumos;
- Obras de Excavaciones - Alteración del Drenaje Superficial;
- Obras de gran envergadura – puentes y/o viaductos;



TAPE PORÃ

- Extracción de suelos seleccionados – habilitación de áreas de préstamos;
- Depósito de Materiales Extraídos y Sobrantes – Vertederos de estériles de obras y de remociones y limpiezas previstas;
- Vertidos accidentales – Contaminantes;
- Obras de alteración de Infraestructuras de Servicios;
- Demanda de Mano de Obra; de Materiales Manufacturados y otros insumos;
- Actividades Inducidas;
- Expropiaciones e indemnizaciones;
- Construcciones propiamente dichas de los Componentes y rubros del Proyecto;
- Medidas de Seguridad e Higiene Laboral.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



Proyección Estados de Resultados

PROYECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES TAPE PORÃ SAE



Estado de Resultados en Millones de Gs.

PROYECCION DE ESTADOS DE RESULTADOS

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
INGRESOS																			
Peaje	111.153	112.518	119.065	130.107	134.716	138.758	150.899	153.162	155.602	168.311	170.836	173.398	186.999	189.804	189.026	203.148	206.195	209.288	
Interés ganado	546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Operativos	71.453	69.295	90.930	87.937	87.718	92.276	96.458	96.737	99.555	105.455	111.971	112.824	114.431	115.389	121.822	124.117	123.850	124.955	
Financieros 1	35.413	35.413	36.951	38.759	40.724	42.721	44.876	47.071	49.494	51.969	54.501	57.217	58.143	61.005	69.307	72.426	75.885	79.091	
Financieros 2		3.936	21.600																
Financieros 3			0	9.000	9.000	8.946	8.794	8.601	8.875	8.388	7.795	7.094	6.323	5.784	4.683	3.466	2.135	687	
Depreciaciones	36.040	29.946	32.379	8.687	6.531	9.095	11.433	9.000	9.945	15.957	23.029	24.478	28.084	30.164	33.864	39.158	42.132	44.668	
RESULTADO IMPONIBLE	39.700	43.223	28.135	42.170	46.998	46.482	54.441	56.425	56.047	62.856	58.865	60.574	72.569	74.415	67.205	79.030	82.345	84.332	
Impuesto a la Renta	3.970	4.322	4.322	2.814	4.217	4.700	4.648	5.444	5.643	5.605	6.286	5.886	6.057	7.257	7.441	6.720	7.903	8.234	



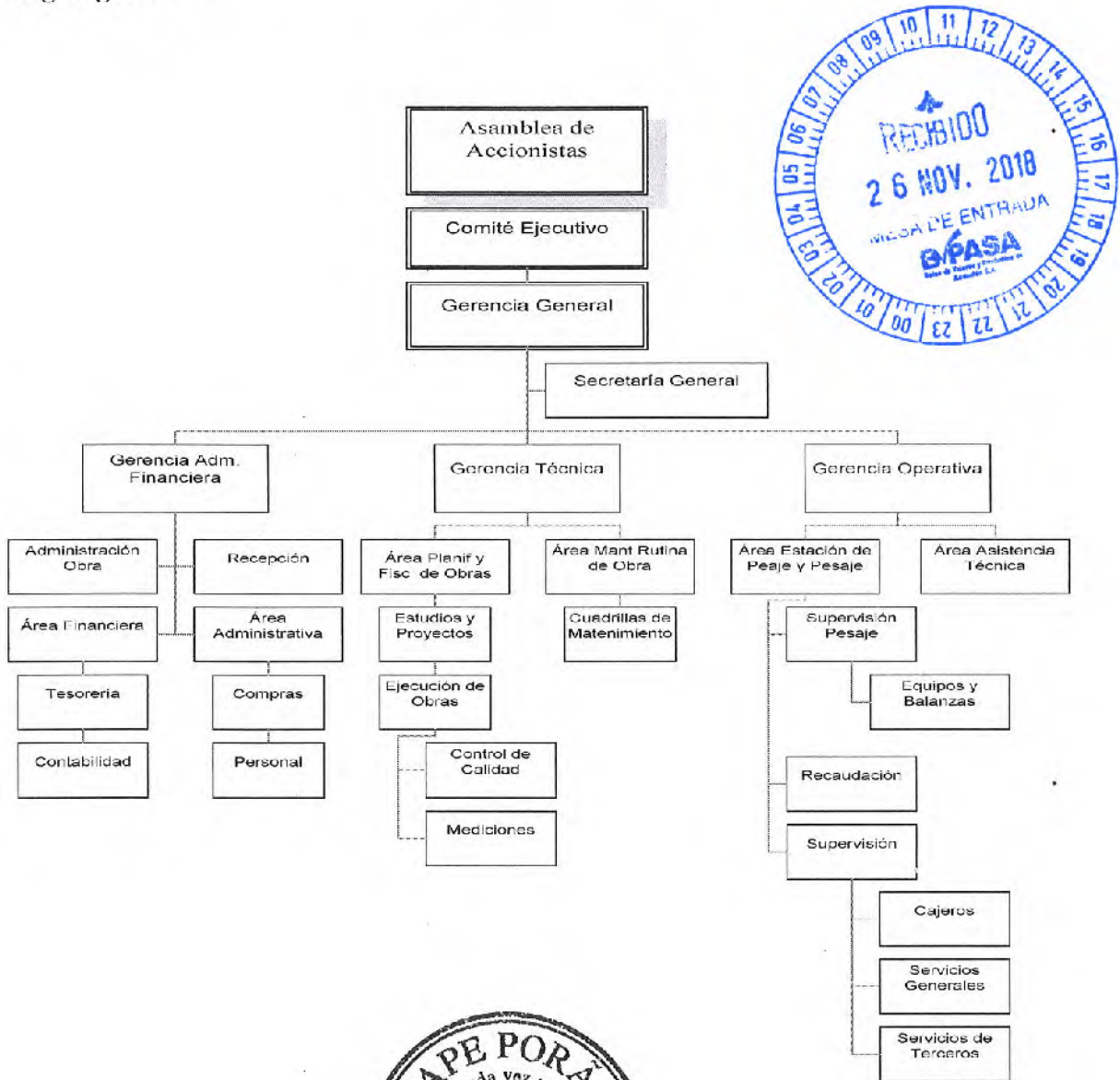
TAPE PORÀ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



Estructura Organizacional

2.1. Organigrama



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

2.2. Directores y Altos Funcionarios (Curriculum Vitae)

Presidente

Ing. Oscar A. Franco V. (En Representación de emprendimientos y Concesiones S.A.)

Ingeniero Civil, Presidente de Benito Roggio S.A., Presidente de Cavalpa, con más de 30 años de experiencia en el sector de la Construcción.

Directores Titulares

Ing. Luis Pettengil Vacca (representando a OCHO A S.A.)

Ingeniero Civil, más de 35 años de experiencia en sectores industriales, comerciales y de construcción.

Lic. Daniel Meza (Representando a CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)

Lic. en Ciencias Contables. Se desempeña como Gerente General en Concret Mix S.A hace 28 Años. Director Administrativo y Financiero de Constructora Acaray S.A.

Lic. Gonzalo Zavala (Representando a TECNOEDIL S.A.)

Lic. En Contabilidad y Administrador de la empresa Tecnoedil S.A. con 18 años de experiencia en el puesto mencionado.

Ing. Oscar Bedoya (Representando a CONEMPA S.A.),
Ejecutivo técnico de la compañía por más de 30 años.

Ing. Miguel Angel Telesca (Representando a CONEMPA S.A.),

Ejerció varios cargos técnicos y ejecutivos durante 40 años aproximadamente.



Directores Suplentes

Ing. Genaro Ramon Burró (Representando a Conempa SA.)

Ingeniero Civil, Director de la Empresa CONEMPA S.A. del 2005 al 2018 y Director de la Empresa Guaran Feeder S.A. desde el 2014 al 2018.

Lic. Néstor Filártiga (Representando a Emprendimientos y Concesiones S.A.)

Lic. En Administración de Empresas. Presidente del Directorio de Emprendimientos & Concesiones S.A. desde 2010.

Ing. Roque M. Ardisson N. (Representando a Tecnoedil S.A.)

Ingeniero Civil. Socio fundador de Tecnoedil S.A. Desde 1978 realizando trabajos relacionados a la construcción



Síndico Titular

Sr. Umberto Duarte Carvalho

Abogado. Apoderado de Vanguardia S.A.C.I. y CONEMPA S.A. y Síndico en Guaran Feeder S.A. y Tape Pora S.A.

Síndico Suplente

C.P. Julio César Aquino Zunini

Contador Público. Gerente Administrativo de OCHO A S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

Página 43

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

ING. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

TAPE PORÃ

desde 2003 hasta la fecha.

Gerencia General

Ing. Miguel A. Telesca

Extensa experiencia en el ámbito de las construcciones, proviene de la empresa CONEMPA S.A.

Gerencia Administrativa y Financiera

Lic. Ricardo Ruiz Díaz

Con experiencia anterior en los departamentos de contabilidad y Finanzas de Cóndor S.A.C.I.

2.3. Remuneración y Bonificaciones a Directores y Altos Funcionarios (monto global, no individualizado)

CONCEPTO	Al 31. 12. 2018
Remuneraciones a administradores, directores, síndicos y Consejo de Vigilancia	Usd. 530.750



2.4. Número de Empleados, Sindicatos

La empresa cuenta con 39 empleados administrativos, la mayoría de ellos ubicados en la sede central de Asunción.

Además cuenta con 145 empleados operativos, quienes realizan sus tareas en la ruta concesionada, se dividen en cobradores, atención al cliente, servicios básicos y otros. La empresa no cuenta con sindicatos.

Con la duplicación de la calzada proyectada, no se prevé más tareas que las actualmente previstas por la Concesionaria. El incremento de las labores de mantenimiento de la carretera se realiza por contrato con empresas de construcción, usualmente los sponsors de la empresa.

La mayor parte de los servicios encomendadas a la empresa por el Contrato de Concesión, son tercerizadas a empresas especializadas, así los servicios de grúa y transporte son otorgadas al Touring y Automovil Club Paraguay, los servicios de ambulancias, a la empresa EPEM, la comunicación con el usuario, a través de postes S.O.S. con la empresa Personal, algunos servicios de limpieza y mantenimiento de la franja de dominio (corte de césped, recolección de basuras), a varias empresas a lo largo del tramo concesionado.

Se espera que la contratación de los servicios de estas empresas tercerizadas se vaya incrementando con el tiempo, dado que el Contrato de Concesión prevé un mínimo de standard de calidad del servicio al usuario de la ruta. Ello significará que la contratación de mano de obra de estas empresas, se irá incrementando en el tiempo en la misma proporción.

Vinculaciones

3.1. Listas de las compañías vinculadas o afiliadas.

- Tape Porã SAE, por definición del propio Contrato de Concesión de sus Estatutos Sociales, no tiene participación en otras empresas.



ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

ING. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

ING. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Tel.: 021-286 150 / 286 159

OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0974-410 864

MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

PASTOREO
Ruta 7 Km 201
Tel.: 0972-232 380

TAPE PORÁ

• Tape Porá SAE es una Sociedad Anónima cuyo accionistas son las siguientes empresas

- CONEMPA S.A
- TECNOEDIL S.A
- EMPRENDIMIENTOS & CONCESIONES S.A.
- CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
- OCHO A S.A.



3.2 Vinculación de directores y altos funcionarios en otras empresas (por acciones y por cargos)

Nómina de vinculación de Directores y altos funcionarios al 30 de Noviembre 2018

	Nombre y Apellido	Cargo en Tape Pora S.A.	Vinculado a	Cargo	% de Acciones
1)	Ing. Luis A. Pettengill Vacca	Director Titular	Ocho A S.A.	Accionista	35%
2)	Lic. Nestor R. Filartiga	Director Titular	Emprendimientos & Concesiones S.A	Accionista	50%
3)	Ing. Roque M. Ardisone	Director Suplente	Tecnoedil S.A.	Accionista	25%
4)	Ing. Genero R. Burró	Director Suplente	Conempa S.A.	Accionista	3,31%
5)	Ing. Oscar Franco	Presidente	Emprendimientos & Concesiones S.A	N/A	N/A
6)	Ing. Miguel A. Telesca	Gerente General	Conempa S.A.	N/A	N/A
7)	Ing. Oscar Bedoya	Director Titular	Conempa S.A.	Gerente Comercial	N/A
8)	Lic. Gonzalo Zavala	Director Titular	Tecnoedil S.A.	Gerente Financiero	N/A
9)	Lic. Daniel Meza	Director Titular	Constructora Acaray S.A.	Gerente General	N/A
10)	Dr. Umberto Duarte	Síndico Titular	Conempa S.A.	Abogado	N/A
11)	C.P. Julio Aquino	Síndico Suplente	Ocho A S.A.	Gerente Financiero	N/A
12)	Lic. Ricardo Ruiz Díaz	Gerente Administrativo	N/A	N/A	N/A

3.3 Vinculación por deudas.

Obligaciones Financieras al 30/09/18

Entidad	Concepto	Corto Plazo Corriente 30/09/2018	Corto Plazo Corriente 31/12/2017
BONOS	Capital	120.000.000.-	150.000.000.000.-
	Intereses a Pagar G2	31.880.426.302.-	156.655.643.099.-
	Intereses a Devengar G2	-29.698.234.522.-	(155.546.054.058)
TOTALES	TAPE PORÁ S.A.	2.302.191.780.-	151.109.589.041.-



TAPE PORÁ S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÁ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ

Entidad	Concepto	Corto Plazo Corriente	
		30/09/2018	31/12/2017
BANCO FAMILIAR SAECA.	Capital	1.243.285.277.-	800.000.000.-
	Intereses a Pagar	125.429.864.-	25.726.301.-
	Intereses a Devengar	-124.963.195.-	(19.437.649)
TOTALES		1.243.751.946.-	806.288.652.-

**3.4 Vinculación por contratos (proveedores y clientes).
Obligaciones Comerciales:**

CONCEPTO	AI 30.09. 2018	AI 31. 12. 2017
Retención de garantía	36.457.735.427.-	17.121.133.209.-
Proveedores	2.916.958.513.-	2.894.556.281.-
Anticipo de Cliente	1.197.819.951.-	1.077.534.750.-
Seguros a pagar	909.124.073.-	387.353.026.-
Deudas Consorciadas/ Contratistas	3.513.852.404.-	7.987.507.700.-
Know How	2.702.765.098.-	8.259.384.-
Deudas Sociales y Fiscales	2.539.322.845.-	0.-
TOTALES	53.783.522.037.-	29.476.344.350.-

TAPE PORÃ S.A.

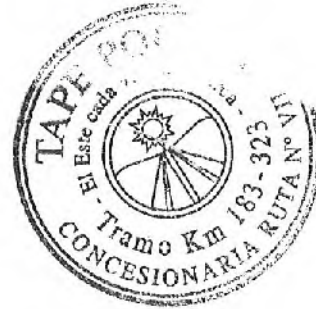
ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÁ

Información Económica-Financiera-Patrimonial

4.1 Información comparativa en columnas de los dos últimos ejercicios y de la última información trimestral cerrada.

5 BALANCE GENERAL (Expresado en Guaraníes)			
	30/9/2018	31/12/2017	31/12/2016
	Gs.	Gs.	Gs.
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Disponibilidades (Nota 3)	50.492.088.790	44.365.992.456	11.411.844.979
Inversiones	-	-	5.836.664.001
Financiera Rio - Fideicomiso de inversión	-	-	836.664.001
Cta. Fiduciaria de Adm. y Pago Gs.- Reserva	-	-	5.000.000.000
Créditos (Nota 4)	15.899.540.227	39.148.321.479	19.575.474.290
Gastos pagados por adelantado	1.313.790.467	1.216.434.752	1.294.942.404
Seguros a vencer	1.313.790.467	1.216.434.752	1.294.942.404
Total Activo Corriente	67.705.419.484	84.730.748.687	38.118.925.674

TAPE PORÁ S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

TAPE PORÁ S.A.

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÁ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÃ

Activo no Corriente			
Créditos (Nota 4)	-	-	31.886.193.161
Bienes de uso (Notas 2.d. y 2.e. y Anexo A)	514.392.402.425	266.489.815.410	38.015.480.214
Valores netos de depreciación	5.630.494.686	5.603.179.107	4.893.762.493
Concesión Ruta VII (Nota 5)	10.076.700.882	15.173.255.659	30.214.921.563
Obras en curso - Duplicación Ruta N° 7 (Nota 2.d. y Nota 6)	496.827.613.468	245.012.054.025	2.906.796.158
Obras en curso - Otros	577.704.970	701.326.519	0
Mejoramiento sistema de peaje	1.279.888.419	0	0
Activos intangibles (Anexo B)	290.177.575	205.703.912	199.197.897
Cargos diferidos - Neto (Nota 2.f.)	3.206.445.187	6.511.249.704	13.829.627.329
Total Activo no Corriente	517.889.025.187	273.206.769.026	83.930.498.601
Total de Activos	585.594.444.671	357.937.517.713	122.049.424.275

~~TAPE PORÃ S.A.~~

~~ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR~~

~~TAPE PORÃ S.A.~~

~~LIG. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR~~

~~TAPE PORÃ S.A.~~

~~Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE~~



TAPE PORÁ

PASIVOS			
Pasivo Corriente			
Cuentas a Pagar (Nota 7)	47.698.255.466	29.476.344.350	1.957.091.439
Obligaciones financieras (Nota 8.a)	3.545.943.726	1.915.877.693	16.704.547.209
Otros pasivos - Deudas sociales y fiscales a pagar	2.539.322.845	3.292.612.715	393.519.502
Total Pasivo Corriente	53.783.522.037	34.684.834.758	19.055.158.150

Pasivo No Corriente			
Obligaciones financieras (Nota 8.b)	330.765.559.728	150.000.000.000	0
Total Pasivo No Corriente	330.765.559.728	150.000.000.000	0

Total Pasivo	384.549.081.765	184.684.834.758	19.055.158.150
---------------------	------------------------	------------------------	-----------------------

PATRIMONIO NETO			
Capital Integrado (Nota 9)	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000
Aportes para futura capitalización (Nota 9 y Nota 13)	437.000.000.010	42.455.636.389	0
Reserva legal (Nota 2.i.)	3.088.009.011	1.776.955.038	1.776.955.038
Reserva de revatúo	27.735.932.511	27.263.421.707	25.681.720.731
Resultados acumulados	40.445.615.848	15.535.590.356	10.046.487.816
Resultado del ejercicio	26.075.805.526	26.221.079.465	5.489.102.445
Total Patrimonio neto	201.045.362.906	173.252.682.955	102.994.266.125
Total Pasivo y Patrimonio Neto	585.594.444.671	357.937.517.713	122.049.424.275

TAPE PORÁ S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

TAPE PORÁ S.A.

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÁ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÃ

ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en Guaraníes)			
	30/9/2018	31/12/2017	31/12/2016
	Gs.	Gs.	Gs.
Ingresos netos estación de peajes (Nota 2.g. y Nota 10)	89.602.858.848	117.392.085.650	107.925.881.250
Gastos de administración (Anexo H)	-68.934.458.795	-89.288.881.621	-100.173.228.332
Gastos financieros	-118.045.248	-1.242.143.886	-4.570.753.278
Diferencias de cambio - neto	112.913.039	-44.536.355	74.446.676
Otros ingresos	8.331.367.493	2.413.153.999	2.956.130.782
Otros egresos	-21.518.086	-30.571.872	0
Ganancia antes de impuesto a la renta	28.973.117.251	29.199.105.915	6.212.477.098
Impuesto a la renta	-2.897.311.725	-2.978.026.450	-723.374.558
Resultado del ejercicio	26.075.805.526	26.221.079.465	5.489.102.540

TAPE PORÃ S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

LIC. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



4.2. Flujo Proyectado con indicación de los supuestos y base de las proyecciones

PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA ESCENARIO BASE

En Millones de Guaraníes

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	35.236	39.200	18.293	31.081	52.311	80.907	105.328	120.230	139.916	155.023	165.145	181.614	195.007	207.102	231.962	266.551
Aporte/Capitalización Sponsors	50.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	122.739	128.341	132.148	136.148	148.060	150.281	152.535	165.145	167.622	170.136	183.481	186.234	189.026	203.149	206.195	209.289
Peajes	122.739	128.341	132.148	136.148	148.060	150.281	152.535	165.145	167.622	170.136	183.481	186.234	189.026	203.149	206.195	209.289
Pastoreo	48.515	52.077	54.013	55.648	60.517	61.425	62.289	67.500	68.512	69.540	71.994	76.119	77.261	83.033	84.278	85.543
Minga Guazú	74.224	76.284	78.235	80.500	87.543	88.857	90.245	97.645	99.110	100.596	108.487	110.114	111.766	120.116	121.927	123.746
TOTAL EGRESOS	347.248	378.494	388.044	70.409	77.920	75.566	83.340	86.224	90.413	94.802	99.132	104.228	109.287	114.596	120.508	126.778
OPERATIVOS																
Pagos por egresos operativos/ Costos de Explotación	42.293	44.408	46.628	48.960	51.408	53.978	56.677	59.511	62.486	65.611	68.891	72.336	75.953	79.750	84.083	88.662
Administrativos	9.993	10.493	11.018	11.568	12.147	12.754	13.392	14.062	14.765	15.503	16.278	17.092	17.946	18.844	19.880	20.974
Explotación	2.655	2.788	2.927	3.073	3.227	3.389	3.558	3.736	3.923	4.119	4.325	4.541	4.768	5.006	5.282	5.572
Estaciones de Peajes	653	686	720	756	794	833	875	919	965	1.013	1.064	1.117	1.173	1.231	1.299	1.370
Mantenimiento de Rutina- Conservación	14.625	15.356	16.124	16.930	17.777	18.666	19.599	20.579	21.608	22.688	23.823	25.014	26.264	27.578	29.094	30.695
Tasa de Fiscalización	2.820	2.961	3.109	3.265	3.428	3.599	3.779	3.968	4.166	4.375	4.593	4.823	5.064	5.318	5.583	5.863
Impuestos	2.835	2.977	3.126	3.282	3.446	3.618	3.799	3.989	4.189	4.398	4.618	4.849	5.091	5.346	5.613	5.894
ACTIVOS FIJOS	1.260	1.323	1.386	1.449	1.512	1.588	1.663	1.714	1.802	1.890	1.985	2.079	2.179	2.288	2.403	2.523
Compra de bienes	1.260	1.323	1.386	1.449	1.512	1.588	1.663	1.714	1.802	1.890	1.985	2.079	2.179	2.288	2.403	2.523
EGRESOS BUITA VIL	303.694	332.763	308.000	20.000	20.000	20.000	25.000	25.000	26.125	27.301	28.256	29.813	31.155	32.557	34.022	35.553
Cobros	303.694	332.763	308.000	20.000	20.000	20.000	25.000	25.000	26.125	27.301	28.256	29.813	31.155	32.557	34.022	35.553
Duplicación Calzada Nueva- Rural	235.677	92.676	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Duplicación Calzada Nueva-Urbana	35.017	15.087	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparaciones Ruta VI	25.000	25.000	20.000	20.000	20.000	20.000	25.000	25.000	26.125	27.301	28.256	29.813	31.155	32.557	34.022	35.553
RESULTADO OPERATIVO	(224.510)	(50.152)	64.134	68.739	75.140	74.716	69.195	78.920	77.208	75.335	84.349	82.006	79.739	88.553	85.687	82.560
INGRESOS FINANCIEROS	200.000	72.000	275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
Préstamos	200.000	72.000	275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
Recupero de Fondo de Garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses ganados	-	-	275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
EGRESOS FINANCIEROS	21.527	42.754	51.620	45.171	47.207	50.956	54.955	59.896	62.783	65.875	68.542	69.275	68.305	64.355	51.760	5.364
Amortización préstamos	4.833	28.334	37.031	38.885	38.885	42.263	45.726	50.111	52.913	55.930	58.619	59.439	59.192	55.380	43.438	6.011
Intereses préstamos	20.234	29.003	12.141	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de Compromiso	550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos bancarios de préstamo	198	195	195	195	195	195	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196
Fondo de Garantía	5.574	7.734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización Bancos Subpréstamos	3.215	3.215	3.215	7.641	8.125	8.488	9.033	9.590	9.655	9.749	9.727	9.640	8.917	8.779	8.106	3.358
RESULTADO FINANCIERO	(46.036)	(10.907)	12.788	21.230	33.595	24.421	14.902	19.686	15.107	10.122	16.469	13.393	12.896	24.860	34.589	85.658
SALDO FINAL DE EFECTIVO	39.200	78.293	31.081	52.311	80.907	105.328	120.230	139.916	155.023	165.145	181.614	195.007	207.102	231.962	266.551	352.209

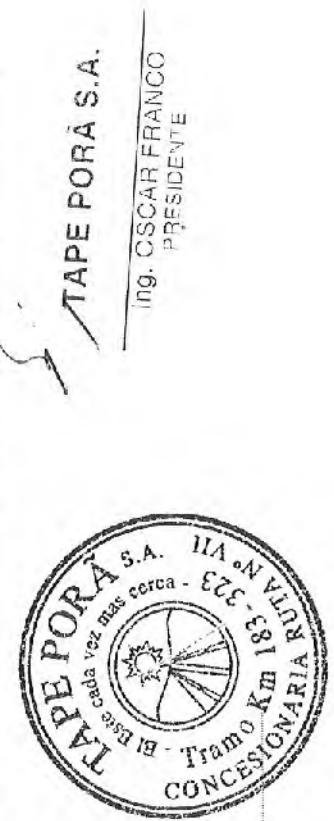


TAPE PORÃ S.A.
Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÁ

PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA BEST CASE En Millones de Guaraníes

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	35.236	39.200	18.293	39.491	71.211	108.889	153.070	192.785	257.321	289.785	343.730	405.762	479.440	559.897	650.371	756.372
Aporte/Capitalización Sponsors	50.000															
TOTAL INGRESOS	122.739	128.341	140.587	148.838	157.142	169.991	177.390	189.935	204.978	213.959	229.045	246.518	257.388	268.762	277.608	286.075
Pesajes	122.739	128.341	140.587	148.838	157.142	169.991	177.390	189.935	204.978	213.959	229.045	246.518	257.388	268.762	277.608	286.075
Pastoreo	48.515	52.057	57.050	59.895	64.228	69.481	74.442	77.657	81.781	87.452	93.628	100.759	105.202	109.851	113.467	116.828
Minga Guazú	74.224	76.284	83.107	86.703	92.913	100.511	104.956	113.338	121.197	126.507	135.427	145.759	152.186	158.911	164.141	169.147
TOTAL EGRESOS	347.248	378.094	68.010	70.409	71.930	75.566	81.340	87.714	94.413	91.802	98.132	104.219	109.297	114.595	120.508	126.728
OPERATIVOS																
Pagos por egresos operativos/ Costos de Explotación	42.293	44.408	46.528	48.960	51.408	53.978	56.677	59.511	62.486	65.611	68.891	72.336	75.953	79.750	84.083	88.652
Administrativos	9.993	10.493	11.018	11.568	12.147	12.754	13.392	14.062	14.765	15.503	16.278	17.092	17.946	18.844	19.880	20.974
Explotación	2.655	2.788	2.977	3.073	3.227	3.389	3.558	3.736	3.923	4.119	4.325	4.541	4.768	5.006	5.282	5.572
Estaciones de Pesajes	8.712	9.148	9.505	10.085	10.589	11.119	11.675	12.239	12.872	13.515	14.191	14.900	15.646	16.428	17.331	18.285
Estaciones de Pesajes	653	686	720	756	794	833	875	919	965	1.013	1.064	1.117	1.173	1.231	1.299	1.370
Mantenimiento de Rutinas- Conservación	14.625	15.356	16.124	16.930	17.777	18.666	19.599	20.579	21.608	22.688	23.823	25.014	26.264	27.578	29.059	30.695
Tasa de Fiscalización	2.820	2.961	3.109	3.265	3.428	3.599	3.779	3.968	4.166	4.375	4.593	4.823	5.064	5.318	5.583	5.863
Imprevistos	2.835	2.977	3.125	3.282	3.446	3.618	3.799	3.989	4.189	4.398	4.618	4.849	5.091	5.346	5.613	5.894
ACTIVOS FIJOS	1.260,0	1.320,0	1.386,0	1.449,0	1.512,0	1.587,6	1.663,2	1.713,6	1.801,8	1.890,0	1.984,5	2.079,0	2.179,8	2.288,8	2.403,2	2.523,4
Compra de bienes	1.200	1.323	1.386	1.449	1.512	1.588	1.663	1.714	1.802	1.890	1.985	2.079	2.180	2.289	2.403	2.523
OBRAS RUTA VI	303.694	332.763	30.000	30.000	20.000	20.000	25.000	25.000	26.125	27.301	28.236	29.813	31.155	32.557	34.022	35.593
Obras	303.694	332.763	30.000	30.000	20.000	20.000	25.000	25.000	26.125	27.301	28.236	29.813	31.155	32.557	34.022	35.593
Duplicación Cazada Nueva- Rural	239.577	270.876														
Duplicación Cazada Nueva-Urbana	39.017	15.087														
Reparaciones Ruta VI	25.300	25.000	20.000	20.000	20.000	20.000	25.000	25.000	26.125	27.301	28.236	29.813	31.155	32.557	34.022	35.593
RESULTADO OPERATIVO	(226.509)	(50.152)	72.543	76.230	84.223	94.426	94.057	103.771	114.565	119.157	129.913	142.790	148.101	154.166	157.059	159.947
INGRESOS FINANCIEROS	200.000	72.000	275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
Préstamos	200.000	72.000	275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
Recupero de Fondo de Garantía																
Intereses ganados			275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
EGRESOS FINANCIEROS	21.527	42.754	51.020	45.171	47.207	50.956	54.855	59.696	62.763	65.875	68.542	69.275	68.305	64.355	51.760	9.564
Amortización préstamos		4.835	28.334	37.034	35.885	42.263	45.726	50.111	52.913	55.930	58.619	59.439	59.192	55.180	43.456	6.011
Intereses préstamos	20.234	29.003	12.241													
Comisión de Compromiso	550															
Gastos bancarios de préstamos/Gastos de emisión	743	98	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196
Fondo de Garantía		5.504	7.794													
Amortización Bienes subordnados		3.216	3.216	7.941	8.126	8.498	9.033	9.590	9.655	9.749	9.727	9.640	8.917	8.279	8.106	3.958
RESULTADO FINANCIERO	(226.509)	(20.907)	21.197	31.721	37.678	44.131	39.764	44.537	52.464	55.944	62.033	73.677	80.458	90.474	106.002	162.444
SALDO FINAL DE EFECTIVO	39.200	18.293	39.491	71.211	108.889	153.020	192.785	237.321	289.785	343.730	405.762	479.440	559.897	650.371	756.372	918.817



TAPE PORÁ S.A.
Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA BREAK EVEN

En Millones de Guaraníes

TAPE PORÁ

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	35.236	39.200	8.474	7.066	11.664	17.886	22.962	19.351	14.751	11.387	6.311	5.163	9.180	16.906	31.434	58.991
ADICION/CAPITALIZACION SPONSORS	122.738	118.622	117.961	118.516	125.887	130.936	134.022	140.859	149.150	154.939	165.863	176.858	184.656	192.817	199.163	201.264
TOTAL INGRESOS	158.074	258.222	226.435	237.082	247.774	261.872	268.084	280.718	298.300	309.878	331.724	343.716	369.312	391.634	418.697	409.528
EGRESOS	122.738	118.622	117.961	118.516	125.887	130.936	134.022	140.859	149.150	154.939	165.863	176.858	184.656	192.817	199.163	201.264
OPERATIVOS	42.293	44.408	46.028	48.960	51.408	53.978	56.677	59.511	62.486	65.611	68.891	72.335	75.953	79.750	83.723	88.652
Pagos por egresos operativos/ Costos de Elaboración	9.993	10.493	11.018	11.568	12.147	12.754	13.392	14.062	14.765	15.503	16.278	17.092	17.946	18.844	19.780	20.974
Administrativos	2.655	2.788	2.927	3.073	3.227	3.389	3.558	3.736	3.923	4.119	4.325	4.541	4.768	5.005	5.252	5.512
Explotación	8.712	9.148	9.605	10.085	10.589	11.119	11.675	12.259	12.872	13.515	14.191	14.900	15.646	16.428	17.231	18.285
Estaciones de Pesajes	583	688	720	756	794	833	875	919	965	1.013	1.064	1.117	1.173	1.231	1.299	1.370
Estaciones de Pesajes	14.625	15.356	16.124	16.930	17.777	18.666	19.599	20.579	21.608	22.688	23.823	25.014	26.264	27.578	29.064	30.695
Mantenimiento de Rutina - Conservación	2.870	2.961	3.109	3.265	3.428	3.599	3.779	3.968	4.165	4.375	4.593	4.823	5.064	5.318	5.583	5.863
Tasa de Fiscalización	2.835	2.977	3.126	3.282	3.446	3.618	3.799	3.989	4.189	4.398	4.618	4.849	5.091	5.345	5.613	5.894
Imprevistos	1.260,0	1.323,0	1.386,0	1.449,0	1.512,0	1.575,0	1.638,0	1.701,0	1.764,0	1.827,0	1.890,0	1.953,0	2.016,0	2.079,0	2.142,0	2.205,0
ACTIVOS FIJOS	2.260,0	1.323,0	1.386,0	1.449,0	1.512,0	1.575,0	1.638,0	1.701,0	1.764,0	1.827,0	1.890,0	1.953,0	2.016,0	2.079,0	2.142,0	2.205,0
Compras de bienes	-2.260	1.323	1.386	1.449	1.512	1.575	1.638	1.701	1.764	1.827	1.890	1.953	2.016	2.079	2.142	2.205
OBRAS RUTA VII	303.694	132.763	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Obras	303.694	132.763	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Duplicación Calzada Nueva - Rural	239.677	94.676	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Duplicación Calzada Nueva - Urbana	39.017	13.087	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparaciones Ruta VII	25.000	25.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
RESULTADO OPERATIVO	(224.509)	(59.972)	49.537	49.107	52.787	55.370	50.632	54.635	58.737	60.137	66.792	72.630	75.369	78.221	78.604	74.526
INGRESOS FINANCIEROS	200.000	72.000	275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
Préstamos	200.000	72.000	275	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
Recuperación Fondo de Garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses pagados	-	-	775	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662	662
EGRESOS FINANCIEROS	21.527	42.754	51.020	45.171	47.207	50.956	54.955	59.896	62.763	65.895	68.542	69.775	68.305	64.355	51.760	45.664
Amortización préstamos	-	4.835	28.334	37.034	38.885	42.263	45.725	50.111	52.913	55.930	58.629	60.543	59.132	55.380	43.458	30.111
Intereses préstamos	20.234	29.003	17.141	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de Compraventa	550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos bancarios de préstamos/Gastos de emisión	743	398	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196
Fondo de Garantía	-	5.504	7.734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización Bonos Subordinados	-	3.215	3.216	7.941	8.226	8.498	9.033	9.590	9.555	9.769	9.777	9.540	8.917	8.779	8.106	3.358
RESULTADO FINANCIERO	(24.527)	(30.726)	(1.409)	4.598	6.222	5.076	(3.611)	(4.600)	(3.364)	(5.076)	(1.148)	4.017	7.726	14.528	27.556	27.623
SALDO FINAL DE EFECTIVO	39.200	8.474	7.066	11.664	17.886	22.962	19.351	14.751	11.387	6.311	5.163	9.180	16.906	31.434	58.991	136.614



TAPE PORÁ S.A.
Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Supuestos para el cálculo de las proyecciones financieras.

Los tres escenarios proyectados tienen en consideración los siguientes factores:

Escenario Base:

Para la proyección del flujo de caja del escenario base, se estiman los costos de las inversiones a realizar en los primeros dos años de la ampliación del Contrato de Concesión a partir del año 2016 y hasta el 2018. Dichas inversiones son las comprometidas en la Addenda 3 al Contrato de Concesión, que se incorporan como anexo al presente documento.

Las inversiones necesarias para la duplicación de la ruta, alcanzan a Gs. 610.000 Millones, de las que Gs. 50.000 Millones se invierten en el año 2016, mientras que en los años 2017 se invertirán 175.000 Millones, en 2018 se invertirán 280.000 Millones respectivamente, y en el año 2019 se prevé una inversión de 108.000 Millones. La intención de la empresa, es culminar las inversiones a finales del 2018, pero en el escenario base, se decide ser más conservador.

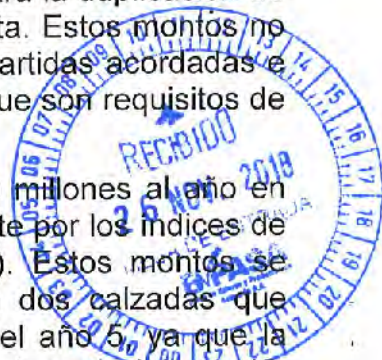
Además de estas inversiones en la construcción de la nueva pista, para la duplicación de la vía, se tienen previstos inversiones para el mantenimiento de la ruta. Estos montos no se alteran para ninguno de los tres escenarios, ya que constituyen partidas acordadas e implican el mantenimiento de los índices mínimos de transitabilidad, que son requisitos de la Concesión.

En promedio, la empresa gasta un monto cercano a los Gs. 22.000 millones al año en tareas de mantenimiento de las vías, las que son ajustadas anualmente por los índices de inflación proyectada, así como por devaluación (Costo del asfalto). Estos montos se incrementan paulatinamente a partir del año 3, en que se tienen dos calzadas que mantener, pero se incrementan a un ritmo mayor a partir del año 5 ya que la segunda calzada empieza a registrar mayores síntomas de deterioro. A partir del año 10, se vuelven a incrementar a mayor ritmo, debido a inversiones de recapado previstos en el Contrato con el Poder Concedente.

Por otra parte, los costos de los servicios a los usuarios, son incrementados anualmente un porcentaje un poco mayor al de la inflación prevista, ya que se prevé que dichos servicios vayan incrementándose también por efecto del incremento del flujo vehicular. Dichos servicios no crecen, sin embargo a la misma velocidad que el flujo vehicular, ya que algunos servicios no tienen una relación directa con los mismos.

Por el lado de los ingresos, como se había anticipado en el capítulo del mercado, se prevé un crecimiento del flujo vehicular (TMDA), de largo plazo, muy moderado de cerca del 1,5% por año. Eso es incluso teniendo en cuenta que históricamente, el crecimiento del flujo vehicular ha tenido una tendencia de alrededor de 1% por encima del crecimiento del PIB, por lo que en el escenario base establece una estimación muy conservadora de largo plazo del crecimiento del país.

Además del crecimiento del TMDA, se tiene que considerar un ajuste por precio del servicio, que tiene una estrecha relación con el índice de inflación, tal como lo establecido en la fórmula de reajuste respectiva. Sin embargo, en la práctica la fórmula de reajuste no ha sido aplicada plenamente por el Poder Concedente, siendo más bien un acuerdo entre



las partes, en las que las diferencias de precio entre el peaje oficial y el costo del peaje privado, no debieran ser muy importante.

El reajuste del precio, normalmente se realiza con un rezago de un año, desde el momento en que de acuerdo a la fórmula de reajuste permitiría un incremento del mismo, que suele ser en torno a la inflación pasada. Esto corresponde a un 31% de la inflación de largo plazo, es recuperada por la fórmula de reajuste. Cualquier monto superior, mejora ostensiblemente el cálculo de ingresos de la empresa.

Escenario Optimista:

Para el escenario optimista, también se aplican los mismos crecimientos de los costos de las inversiones tanto para las obras de la duplicación de la ruta, como para las tareas de mantenimiento de las dos vías, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión y sus addendas.

Lo mismo ocurre para los gastos de los servicios, ya sean tercerizados o propios, que registran un crecimiento, un poco por encima de la inflación proyectada de largo plazo.

Por el lado del ingreso, sin embargo, se proyectan ingresos menos conservadores, y más realistas, si tomamos en cuenta los últimos 15 años de la Concesión.

En efecto, se parte el 2017 con un crecimiento del flujo vehicular en torno al 7% (ya realizado), y un crecimiento del flujo vehicular del orden del 3% para el 2018. Este crecimiento, si bien es importante, es más probable de alcanzar de acuerdo a lo registrado en los últimos 10 meses.

Por otra parte, se establece un incremento del TMDA, de en torno al 2,5% anual, 1% más que lo proyectado para el caso base. Sin embargo, se realiza un supuesto que la tarifa básica del peaje se reajusta por hasta un 75% de la inflación de largo plazo (4,5%), o sea un 3% anual.

La estimación de la inflación de largo plazo tiende al 4%, del que sólo un 2% anual es lo que se ajusta a la tarifa básica de peaje para la concesionaria.

Con estos parámetros, más realistas, pero menos conservadores, la empresa registra excedentes interesantes en todos los años considerados, siendo el menor valor de dichos excedentes, el monto necesario para cubrir el 50% del servicio de la deuda anual de largo plazo.

Escenario Pesimista o Break Even

La definición del escenario pesimista o Break Even, se refiere a las mínimas condiciones que se deben alcanzar a fin de que la empresa pueda afrontar su servicio de la deuda, sin gatillar ningún esquema de garantías.

Por debajo de este punto de equilibrio, la empresa tendrá pérdidas, que lo obligarán ya sea a ajustar sus costos, lo cual es poco alcanzable en el marco de la Concesión, ya que las obras a ser ejecutadas y los servicios previstos, son contractuales, y pueden poner en peligro la propia Concesión.

La única partida que podría la empresa manejar con cierta discrecionalidad por un período muy limitado de tiempo, son los gastos de mantenimiento de las vías, posponiendo inversiones de reparación y destinando recursos solamente a las reparaciones de urgencia.



TAPE PORÃ

Esto lo podría realizar sólo en caso que la expectativa de retornar a niveles normales de ingresos, pueda recomponer la ecuación económica-financiera de largo plazo.

Para la estimación de nuestro escenario de Break Even, no consideramos disminuir los costos por ningún concepto, sólo establecimos que parámetros se deberían dar para alcanzar dicho punto.

En este sentido, la variable a ser tomada en cuenta es el ingreso por cobro de peaje.

El ingreso por cobro de peaje tiene dos componentes: Cantidad y Precio.

La cantidad se refiere a los vehículos pagantes, medidos por el TMDA, que como afirmamos anteriormente, tiene una relación muy estrecha con la actividad económica del país, por lo que un buen indicador del crecimiento del tráfico, es el crecimiento del PIB. Para la estimación del escenario del Break Even, supusimos una caída del PIB en los años 2019 del -4.5% y otra caída para al año siguiente del -3.5%. Esta caída combinada del PIB, no es compensada por el ajuste en precios, y por ende se registra una caída en consecuencia del Ingreso por Cobro del Peaje. Cabe destacar, que para alcanzar este mismo resultado, se pueden registrar innumerables combinaciones entre caída del PIB, que afecta al flujo vehicular, no compensadas por el precio por lo que se estimó un escenario donde se cubren las obligaciones contraídas de forma ajustada teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden incidir. No está previsto en el Contrato un reajuste negativo de la Tarifa Básica de Peaje.

Por el lado del precio del peaje, en el escenario considerado, luego de dos años críticos, se realiza el mismo supuesto de proyección de largo plazo que en el caso anterior, donde la inflación de largo plazo (3%), sólo es compensada en parte por el ajuste de la tarifa básica de peaje.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÃ

4.2 Ratios y otras variables de los últimos tres ejercicios y de la última información trimestral cerrada

En Miles de Guaraníes (Salvo los coeficientes)	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018 (Setiembre)
Ingresos Operativos Netos	98.486.911	107.925.881	117.392.085	89.602.858
Resultados Netos	5.266.982	5.489.102	26.221.079	26.075.805
Pasivo Total	52.663.290	19.055.158	184.684.835	384.549.081
Pasivo Corriente	40.810.917	19.055.158	34.684.834	53.783.522
Activo Total	247.425.383	122.049.424	357.937.518	585.594.444
Activo Corriente	54.912.723	38.118.925	84.730.749	64.705.419
Deudas Financieras	11.852.372	0	150.000.000	334.311.502
Patrimonio Neto	194.762.093	102.994.266	173.252.682	201.045.362
Margen líquido (Resultado Neto/Ingresos Operativos Netos)	0,05	0,05	0,22	0,29
Rentabilidad del Activo (Resultado Neto/Activo Total)	0,02	0,04	0,07	0,04
Rentabilidad del Patrimonio (Resultado Neto/Patrimonio Neto)	0,03	0,05	0,15	0,17
Liquidez corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,35	2,0	2,4	1,2
Apalancamiento respecto al Activo (Pasivo Total/Activo Total)	0,21	0,16	0,52	0,65
Apalancamiento respecto al Patrimonio (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	0,27	0,19	1,07	



4.3 Deudas Financieras: Bancarias, Bursátiles y otras deudas financieras

Se adjunta al presente Prospecto el Informe del síndico con el detalle.

4.5 Deudas Privilegiadas, Garantías Prendarias o Hipotecarias a favor de terceros: La empresa no registra Deudas privilegiadas, Garantías Prendarias o Hipotecarias a favor de terceros.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ

Trayectoria en el Mercado Bursátil

- 5.1 **Año de Ingreso:** Resolución CNV 521/99 del 29/12/1999
- 5.2 **Registro de Bolsa:** Resolución BVPASA N° 297/00 del 06/07/2000
- 5.3 **Categoría bajo la cual fue registrada:** Sociedad Anónima Emisora.
- 5.4 **Cuadro resumen de todas las emisiones:** (incluidas conversiones y anulaciones)

Títulos de Renta Fija

Resolución de Emisión	Fecha	Programa*	Series	Moneda	Monto Emitido	Monto Colocado	Monto Vencido	Situación	Destino de la Emisión
541/00	04/07/2003	n.a.	n.a.	US\$	5.000.000.00.-	5.000.000.00.-		Cancelada	Financiamiento De obras
826/04	21/12/2004	n.a.	n.a.	US\$	3.638.125.00.-	3.638.125.00.-		Cancelada	reestructuración
1060/07	11/10/2007	n.a.	n.a.	US\$	10.000.000.00.-	10.000.000.00.-		Cancelada	reestructuración
1094/12	21/06/2012	PEG G1	17	Gs.	65.000.000.000.-	65.000.000.000.-		Cancelada	Financiamiento de obras
1588/16	28/11/2016	BBCP	n.a.	Gs.	18.643.000.000.-	18.643.000.000.-	10.544.000.000	Cancelada	reestructuración
1633/17	29/05/2017	PEG G2	8	Gs.	350.000.000.000.-	350.000.000.000.-		Vigente	Financiamiento de obras
TOTALES				US\$	18.688.125.00.-	18.688.125.00.-			
				Gs.	431.643.000.000.-	431.643.000.000.-			

* Celda a completar sólo para emisiones bajo la forma de emisión de "Programas de Emisión Global"

Títulos de Renta Variable.

La Empresa no registra Emisión de Títulos de Renta Variable.

5.5 Detalles de las emisiones vigentes, calendario de pagos.

Programa de Emisión Global Tape Pora S.A. G2 (PEG G2).
Registrada por Resolución BVPASA N° 1633/17 de fecha 29/05/2017.

Total Emisión PEG G2: Gs. 350.000.000.000.-

5.6 Antecedentes de suspensiones/prohibiciones (con exposición de fechas, resolución y motivo)

La Empresa no registra suspensiones/prohibiciones, en el Mercado de Valores

Factores de Riesgo

Riesgos Técnicos

Complejidad en las Obras

TAPE PORÃ S.A.

ING. OSCAR BEDOYA
DIRECTOR

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

Página 58
TAPE PORÃ S.A.

LIG. GONZALO ZAVALA
DIRECTOR

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE



TAPE PORÃ

Toda obra de esta envergadura supone un alta complejidad en distintos factores y frentes de construcción, en la que un error de cálculo o situaciones no previstas pueden llevar a realizar importantes erogaciones para subsanar los inconvenientes. TAPE PORÃ está formado por Patrocinadores con amplia experiencia en el rubro, con la experiencia previa de la concesión de la ruta que comprendía la duplicación, recuperación, adecuación, conservación, operación y explotación de la Ruta VII desde el KM 323 al KM 183, la cual fue un éxito las complejidades inherentes al nuevo proyecto no serán un desafío difícil de afrontar para la empresa.

Riesgos de Carácter Económico:

Devaluación

Dentro del flujo de caja proyectado por la empresa, la mayor incidencia en los egresos lo compone el servicio de la deuda, debido a que la estructura propuesta de la deuda de TAPE PORÃ S.A. es en Guaraníes, al igual que los ingresos, una devaluación de la moneda no puede afectar fuertemente a la capacidad de la empresa para cumplir con sus compromisos.

Caída de la Actividad Económica

El flujo vehicular depende de la necesidad de las personas para trasladarse a fin de desarrollar sus actividades. En la medida que dichas actividades decrezcan, también lo hará su necesidad de traslado. En cuanto a este aspecto, podemos distinguir al menos tres tipos de actividades: actividad comercial en Ciudad del Este, actividad económica del país, y actividades de producción agrícolas.

Con respecto a la actividad comercial en Ciudad del Este, una mayor presión por parte del Brasil, sobre el tráfico de mercaderías de extrazona, que son introducidos al Brasil por Ciudad del Este, ha mostrado ser un componente dentro de las relaciones internacionales entre Paraguay y Brasil. Cualquier restricción conlleva una importante caída de las actividades comerciales de la ciudad, lo cual repercute negativamente en el flujo vehicular de la Ruta VII.

Una caída en la actividad económica del país, con la consiguiente caída del ingreso, repercute necesariamente en la demanda de bienes desde el exterior. Siendo Brasil el proveedor del 45% de nuestras compras internacionales, el tránsito de dichas mercaderías por la Ruta VII se verá afectado negativamente.

Malas zafas agrícolas, influyen no solamente en el tránsito del producto final, sino además a la caída del ingreso correspondiente, se verifica una reducción de las actividades colaterales, y probablemente afecte la siguiente zafa.

Atenuantes

La máxima actividad comercial de Ciudad del Este se registró a mediados de la década anterior, y a partir de allí, ha venido cayendo inexorablemente. Al mismo tiempo se ha venido produciendo una paulatina, pero continua transformación de Ciudad del Este, como centro exclusivamente comercial, para empezar a constituirse en un centro importante de filiales de empresas dedicadas al sector agrícola y de los servicios relacionados. La ciudad no ha perdido su carácter comercial, y es muy difícil que se produzca en el corto plazo una verdadera transformación de la misma. Aún así, se estima que la incidencia del tránsito exclusivamente dependiente del comercio no supera el 40%.



Una caída de la actividad económica del país llevará a un proceso de sustitución de las mercaderías traídas de extrazona, por la incidencia de los Aranceles Externos.

No existen atenuantes en cuanto a un mal año agrícola, sin embargo, por el carácter safral de dicho sector, por lo general se suele recuperar en uno o dos años.

Shocks Externos de Oferta y/o Demanda

Una caída de los precios internacionales de nuestros productos agrícolas, condiciona pérdidas en el sector, por lo que el tránsito se resiente. Un fuerte incremento de los precios internacionales del petróleo incrementa los costos del transporte tanto público, como privado.

Atenuantes

Una caída en los precios internacionales de los productos agrícolas, si ocasiona pérdidas en el sector, pero no afecta al tránsito, ya que para minimizar sus pérdidas, los productores deben vender su producto, si es posible con la mayor eficiencia.

Un incremento en los precios internacionales del Petróleo, afecta negativamente tanto el tránsito de personas, de mercaderías y como es un importante componente de costo de los insumos agrícolas, también afecta a la rentabilidad del sector. El efecto impacto de esta condición es una caída del flujo vehicular, pero en el corto plazo, la tendencia se estabiliza, asumiendo los agentes dentro de sus costos el mayor valor del petróleo. El efecto final no es considerable.

Competencia - Apertura de medios alternativos de transporte:

El Paraguay al ser un país mediterráneo, depende en gran medida del transporte por carretera. Éste sin embargo, resulta ser uno de los medios menos eficientes debido al alto costo que implica movilizar mercaderías en pequeña escala. Por sus condiciones geográficas, el país tiene condiciones favorables para la instalación de vías ferroviarias, puertos pluviales multimodales y aeropuertos que sirvan como *loopholes*, o como *hubbs*.

Atenuantes

Si bien es cierto que el transporte por carretera es el menos eficiente si consideramos las demás alternativas, es improbable que durante el período de la concesión considerado, se puedan producir cambios relevantes en tal sentido, que afecten notablemente al emprendimiento. Muy por el contrario, por la imposibilidad de la instalación de puertos aguas arriba de las hidroeléctricas (Itaipú y Yacyreta), sin realizar importantes y costosas obras, cualquier inversión al respecto debería ser realizado en el Río Paraguay, por lo que incrementaría la utilización de la Ruta VII hacia dichos destinos. El aeropuerto de Ciudad del Este se encuentra dentro de la influencia del emprendimiento, por lo que una mayor utilización del mismo, impactaría en forma positiva al flujo de peaje.

Riesgos de Carácter Político

Terminación anticipada del Contrato

La concesión fue otorgada por la Ley 1018/97, y firmada por el Poder Ejecutivo. Sin embargo por simple mayoría del Senado se puede propiciar una terminación de la Concesión sin causas justificadas. La presión ejercida por los usuarios de la ruta, presiones del tipo político o simples ambiciones de personajes políticos con afán de



figuración, pueden ocasionar éste pedido, que debe ser refrendado por el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

Atenuantes

Si bien la posibilidad de la aparición de un Gobierno populista podría propiciar esquemas perimidos de nacionalización como lo observados en algunos países de la región, es improbable que ello ocurra con éste emprendimiento. Esto es debido a que la Concesionaria es de propiedad de empresas Locales, con acreedores Locales (si bien es cierto algunos de propiedad extranjera), que brindan un servicio que es apreciado por una mayoría de los usuarios. Este es el quinto Gobierno que atraviesa la Concesión, y no ha habido mayores inconvenientes al respecto.

Aún en el caso de que se produzca dicha terminación anticipada del Contrato de Concesión, por disposiciones expresas de la Constitución Nacional, y de otras Leyes (SIVIPAR), la Concesionaria, al producirse una terminación anticipada del Contrato, por un hecho no atribuible a sí, tendrá derecho a un resarcimiento, que está estipulado en el propio Contrato de Concesión. Dicha Indemnización por Terminación Anticipada del Contrato de Concesión, está cedida como garantía a los Inversionistas.

Escasa efectividad de la Reajustabilidad de Tarifas

El Contrato de Concesión, prevé el reajuste de la Tarifa Básica de Peaje, previa comunicación de la Empresa al MOPC, si se produjere un incremento de al menos un 10% de los componentes de la fórmula de ajuste. En el pasado, el Poder Concedente ha sido reticente a transferir plenamente el porcentaje de incremento de los componentes de costo a la tarifa básica de peaje. La misma empresa, consciente de la fuerte elasticidad-precio de la demanda del peaje ha sido muy prudente al realizarlo, ya que ello involucra un incremento de los índices de fugas observados. Ello implica, que en realidad no existe una reajustabilidad automática en las tarifas básicas de peaje.

Atenuantes

No existe un atenuante al respecto, ya que escapa a la voluntad de la Empresa. Está íntimamente relacionado al punto anterior, y depende del arbitrio del Poder Concedente.

Como único atenuante constituye el hecho de los cálculos conservadores realizados para la estimación del flujo vehicular, así como la posibilidad de la extensión de los plazos del financiamiento, ya que el periodo de Concesión excede por 10 años al perfil de la deuda. El ingreso Bruto Previsto hasta el fin de la Concesión se estima en US\$ 800 Millones, mientras que la suma de todos los egresos previstos no alcanzaría los US\$ 580 Millones.

Presiones Sociales, Cierres de Ruta.

En cualquier situación de enfrentamiento social o de manifestaciones en contra de las autoridades por reclamos de algunos derechos, una de las medidas preferidas por los manifestantes constituye el cierre de Rutas. En el pasado, se han registrado al menos 3 cierres anuales, incluyendo la Ruta VII. Esto ocasiona un paro en la circulación de flujo vehicular con la consiguiente pérdida del ingreso por peajes.

Atenuantes

Estas manifestaciones por lo general se producen en contra de las autoridades, y no en contra de la empresa sin embargo afectan a la misma. Estos cierres, por otra parte, no pueden ser indemnizados por lo que el flujo vehicular sólo se atrasa, no desaparece. Puede



ocasionar un menor nivel de ingreso en un mes en particular, pero es muy improbable que se paralice la totalidad del flujo de un mes cualquiera.

Riesgos de Carácter Técnico

Complejidad Técnica de las Obras

Todas las obras comprendidas en los Pliegos de Licitación y en el Contrato de Concesión, ya fueron realizadas satisfactoriamente. Las obras complementarias y las obras de mantenimiento de la Ruta tienen que ser realizadas por la Concesionaria a fin de mantener un nivel mínimo de transitabilidad. Un deterioro mayor al esperado del tramo concesionado, ocasionado por una mayor utilización del mismo, o bien por inclemencias del tiempo, o por un mal diseño o cálculo de durabilidad de las obras ejecutadas obligará a la Empresa a realizar importantes erogaciones no presupuestadas para mantener los índices de transitabilidad adecuados a lo exigido en el Contrato de Concesión.

Atenuantes

Los SPONSORS de la Empresa, son Empresas constructoras de una vastísima experiencia en al área de construcción vial. La experiencia de los primeros 7 años de Concesión ha demostrado una alta eficacia en cuanto a los presupuestos de durabilidad y diseño del proyecto. En caso de imponderables, como crecidas de arroyos que afecten a la Ruta, o de un deterioro no esperado por la Empresa, la capacidad de los SPONSORS para hacer frente a dicho problema es importante. Si el deterioro se produce por una mayor utilización a la esperada de la vía, es factible suponer que en contrapartida se produjeron ingresos mayores a los esperados, con lo que la situación financiera de la Empresa podría soportar dichas tareas.

Complejidad de la Administración del Peaje

Un alto Índice de fuga puede deberse a la utilización por parte de los usuarios de los By-Pass, sin embargo, también es posible la ocurrencia de infidelidad por parte de los funcionarios de la Empresa, que no registren los pagos realizados por los usuarios pasantes por las estaciones, o que la Empresa no informe a los Inversionistas de los ingresos efectivos de las estaciones de peaje.

Atenuantes

A fin de minimizar los riesgos derivados de la complejidad de la administración del Peaje, la Empresa ha instalado sistemas informáticos de control para el cobro de peaje y sistemas de filmación tanto de sus empleados así como en las bocas de entrada salida de tránsito de los By-Pass, por lo que mantiene un control acabado sobre la información del tránsito pasante por las estaciones de peaje y por la Ruta. Controles periódicos y censos vehiculares son realizados para verificar la adecuación de sus sistemas.

El índice de fuga por la utilización de pasos alternativos comúnmente conocidos como By-pass, y posibles casos de empleados infieles podrían ocasionar una disminución en la recaudación de de peajes. Para atenuar los problemas en la administración de los peajes la empresa utiliza para su sistema de peaje tecnología de punta desarrollada y monitoreada por la empresa SAINCO TRAFICO del Grupo ABENGO (España). El sistema contempla un medio de agilizar la atención al usuario con el Pre-pago para usufructo de las "Tarjetas Magnéticas" con las que se reducen los tiempos de paro del vehículo para el pago. Además de un sistema de captura de imagen para los controles internos.

Página
62

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

Otros Riesgos

Riesgos por Accidentes

Pequeños defectos en la calzada, obstáculos en la misma, o cualquier otra condición imputable a la Concesionaria que pudiera afectar a un usuario en particular, ocasionando la pérdida del control del vehículo, produciendo daños a su propiedad, a la vida, puede ocasionar los reclamos judiciales tanto del usuario como del Poder Concedente.

Atenuantes

Existen pólizas de seguro que la Empresa ha contratado al efecto. Los efectos de imagen derivados de un hecho de esta naturaleza son más complicados, sin embargo, la Empresa no descuida estos aspectos a fin de minimizar la ocurrencia de estos eventos.

Hechos Relevantes

La empresa no registra hechos relevantes.

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE





TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ S.A.
NOMINA DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

IMPORTE	IMPORTE TOTAL	VENCIMIENTO	CARANTIA	SITUACION
	53.731.522.037			
Corrientes				
Proveedores locales	2.916.958.513	30 días	Sola firma	Cumplimiento a la fecha
Deudas Consolidadas	3.513.852.404			
Compa S.A	121.668.967		Sola firma	Por Certificados de Obras
Constructora Acaray	3.392.243.437		Sola firma	Por Certificados de Obras
Regio S.A.	0			
Know How a Pagar	2.702.765.098			
Seguros a Pagar	909.124.073			
Anticipos de Clientes	1.197.819.951		Sola firma	Por ventas de tarjetas de Prepagos
Otros Pasivos - Deudas Sociales y Finales	2.539.332.845		Ob.lit. Fiscales/Retenciones/Cargas Sociales	A pagar en la primera quincena
Renovacion Fondo de Garantia	36.457.735.427			
Obligaciones Financieras	3.545.943.726			
Presupuesto Banco Familiar	1.243.285.277			
Int. A Pagar Banco Familiar	125.429.864			
Int. A Pagar Banco Familiar	-124.963.195			
Bonos a Pagar	120.000.000			
Int. A Pagar Bonos G2	31.839.426.302	set-2033	Sola Firma	Cumplimiento a la fecha
Int. A Devengar Bonos G2	-39.693.234.322	set-2033	Sola Firma	Cumplimiento a la fecha
NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	330.765.559.728			
Presupuesto Banco Familiar	885.559.728			
Int. A Pagar Banco Familiar	26.593.491			
Int. A Pagar Banco Familiar	-26.593.491			
Bonos Autorizados TPSA G2	26.000.000.000			
Bonos a Emitir TPSA G2	36.000.000.000		Bonos de Colocación Publien	Cumplimiento a la fecha
Bonos a Pagar TPSA G2	329.886.000.000			
Int. a Pagar Bonos G2	-301.900.629.777	nov-2033		
Int. a Dev. Bonos G2	-301.900.629.777			
	384.549.081.765			



TAPE PORÃ S.A.
D. JUMBERTO DUARTE C.
SINDICO

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
Tta. Facundo Almada 3457 Asunción
Tel: 021-284 150 / 286 150

OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel: 0981-111 034

MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel: 0973-500 767

PASTOREO
Ruta 7 Km 301
Tel: 0972-222 380

TAPE PORÃ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
Tte. Facundo Almada 3457 Asunción
Telefax: 021-286 150 / 286 159

OFICINA DE OBRAS
Km 12 Ciudad del Este
Tel.: 0961-111 034

MINGA GUAZÚ
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0973-500 767

PASTOREO
Ruta 7 Km 301
Tel.: 0972-232 360